

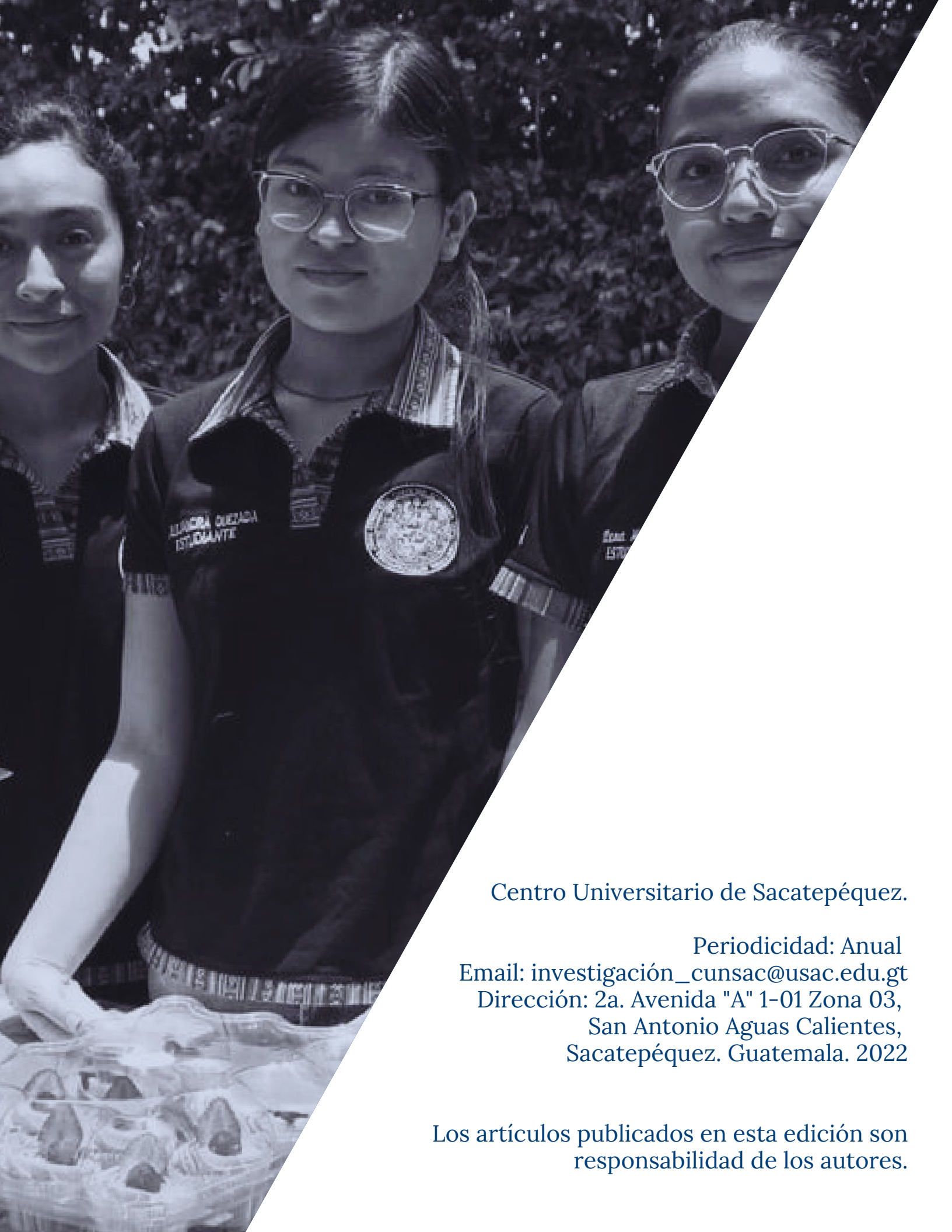
SEGUNDA EDICIÓN - NOVIEMBRE 2023



REVISTA ACADEMIA ACTIVA



CENTRO UNIVERSITARIO DE SACATEPÉQUEZ



Centro Universitario de Sacatepéquez.

Periodicidad: Anual
Email: investigación_cunsac@usac.edu.gt
Dirección: 2a. Avenida "A" 1-01 Zona 03,
San Antonio Aguas Calientes,
Sacatepéquez. Guatemala. 2022

Los artículos publicados en esta edición son
responsabilidad de los autores.

Dr. José Alberto Godínez Rodríguez
Director del Centro Universitario



M.A. Sandra Esmeralda Rodríguez Estrada
Secretaria Académica

Dr. Edgar Guzmán Lemus
Secretario Administrativo



Dirección editorial: Unidad de investigación



M.Sc. Adriana María Godoy Galindo
Profesional de Investigación

M.A. Greta Lucía Teresa Orenos Pineda
Encargada de Investigación



Apoyo editorial



Lic. José Alejandro Godoy Rodríguez



PRESENTACIÓN

La Revista Academia Activa del Centro Universitario de Sacatepéquez es una revista de producción electrónica anual de comunicación social de investigación, literatura narrativa y lírica, reseñas, comentarios literarios y noticias; dirigida a la comunidad universitaria del Centro y al público en general.

Tiene como misión comunicar y publicar los resultados, producto de las creaciones que se realicen a la comunidad educativa del Centro Universitario de Sacatepéquez, principalmente en temas relacionados con las áreas de especialización de la institución, con el fin de contribuir con el progreso científico, literario y académico del Centro Universitario de Sacatepéquez.

De igual forma se proyecta un espacio de participación para todos aquellos investigadores y escritores independientes o parte de las entidades estatales, con la finalidad de compartir el conocimiento y despertar el interés e inquietud de los lectores por las diferentes áreas del saber.



Misión

El Centro Universitario de Sacatepéquez, es una unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de desarrollar y facilitar una educación superior de calidad para el departamento y la región, a través de la implementación de los principios rectores de la docencia, investigación y extensión con excelencia académica.

Visión

Ser el Centro Universitario responsable de desarrollar y facilitar la educación superior de calidad, con enfoque inclusivo y multicultural en el departamento de Sacatepéquez, comprometido con el desarrollo científico-tecnológico, social, humanista y ambiental de la región; formador de profesionales con excelencia académica, principios éticos y morales, apoyándonos en nuevas metodologías de enseñanza, recursos humanos capacitados y una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente empleados.

CONTENIDO

Artículos científicos y ensayos



DISEÑO DE PROYECTO MODELO PARA MECANIZAR EL PROCESODE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

Luis Fernando Díaz Estrada 1



LA ANSIEDAD: ¿AMIGA O ENEMIGA?

Delia Saraf Chinchilla Cabrera 5



CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN GUATEMALA

Erik Geovany Godinez Rodriguez 8



LA LOGÍSTICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ EN GUATEMALA

Wendy Edith Morán Juárez 15



PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA EN LÍNEA A NIVEL UNIVERSITARIO

Sergio Adolfo Gómez Hernández 22



EL PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

Juan Carlos Godínez Rodríguez y José

Alberto Godínez Rodríguez 27



SISTEMAS HIDRÁULICOS EN LA HISTORIA DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES Y SANTA CATARINA BARAHONA

Liliana Padilla Puente, Telma Tobar Sarseño,

Eduardo Toj, y Marlene Lara Gómez 34



IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VIEJA, SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA. C.A.

Adriana María Godoy Galindo 42

Noticias



TOUR

Heidy Marlene Lara Gómez 49



DEJANDO HUELLA TRASCENDENTAL

Lisbeth Carolina Gómez Gil 51



RALLY CUNSAC 2023

Lourdes Magarín , Tiffany García y Linsy

Ramos. 53



FERIA DEL EMPRENDIMIENTO CUNSAC 2023

Elder Orlando Jolón Catavi 56

Literatura narrativa y lírica



¿VIDA? ¿AMOR?

Francisco Leonel Granados Pérez 59



A QUIEN AMO

Wilson Orlando Merén Xar 61



PROSA TACITURNA

Irvin Samuel Arriola García 63



ESCRITOS DE UNA PERSONA ENAMORADA

Fatima del Rocio Azurdia Zapeta 65



EL POEMA SIN NOMBRE

José Josué Pichol Rodas 66



EL NÍSPERO SAGRADO

Fatima Del Rosario y Rudy Alexander
Castellanos Arias 68



CON TUS PIERNAS

Pablo Rodrigo Barrios Galindo 69



¡TE AGRADEZCO!

Lesly Marina García Enríquez 70



TODO SERÍA MÁS FÁCIL

Greta Lucía Teresa Orenos Pineda 71

DISEÑO DE PROYECTO MODELO PARA MECANIZAR EL PROCESO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

Resumen

Una de las principales causas de contaminación ambiental es la ineficiente disposición final para los residuos sólidos; originada por la falta de cobertura en el servicio debido al crecimiento poblacional, generando vertederos clandestinos y por la falta de cultura de pago por servicio.

El estudio propone diseñar un proyecto modelo para mecanizar el proceso de disposición final de residuos sólidos en el departamento de Sacatepéquez (Ambiente, n.d.). generando desarrollo ambiental, social y económico; disminuyendo la contaminación ambiental, maximizando la eficiencia y efectividad en el proceso, revalorizando reciclables y garantizando la reproducibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de este.

Para el efecto se recopiló información in situ y bibliográfica, se realizaron mediciones, cálculos y análisis de resultados evidenciando un proyecto viable y sostenible con un tiempo de recuperación de 5 años, una TIR de 16.53%, VAN \$ 873,417 para inversión pública, propiciando desarrollo regional y nacional.

Palabras clave: Contaminación ambiental, revalorización, desarrollo económico, industrialización, sostenibilidad.

Introducción

La continua y creciente proliferación de residuos sólidos presente en cuerpos hídricos y edáficos evidencia la inadecuada gestión para la disposición final de residuos sólidos (Lima, 2020). El proyecto

propone transformar la estructura tradicional de vertederos, convertirla en un proyecto que mitigue los daños ocasionados por la ineficiente disposición final de residuos sólidos y contribuir al desarrollo ambiental, social y económico; regional y nacional.

Se propone la mecanización del proceso con la finalidad de maximizar su eficiencia y efectividad, revalorizar reciclables, garantizar la reproducibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de este.

El trabajo describe la operación de cada uno de los elementos mecánicos en el proceso de separación, consolidándolos en una línea de producción, cuantifica y presupuesta el proyecto completo: infraestructura, equipo, mano de obra, operación y mantenimiento.

Finalmente, presenta análisis de resultados ambiental, social y financiero, evidenciando la viabilidad y sostenibilidad del proyecto; para inversión pública (municipal) y privada (naturales, 2021).

Desarrollo del estudio

El estudio se basa en la conceptualización para mecanizar un proceso, partiendo de la ineficiente gestión para la disposición final de residuos sólidos, hasta generar una solución adecuada con beneficios ambientales, sociales y económicos.

Para el efecto se recopiló información in situ y

bibliográfica, se realizaron mediciones, cálculos y análisis de resultados.

El proceso para mecanizar la disposición final de residuos sólidos, se logra a través de la adecuada elección de equipo y maquinaria requerida (Recycling, 2002), industrializando y generando fuentes de trabajo directas e indirectas localmente, transformándolo en un proyecto replicable, sostenible ambiental, social y económicamente, viable con el propósito de:

Disminuir la contaminación ambiental, maximizando la recuperación, revalorización y venta de reciclables, maximizando el tiempo de vida útil del vertedero con disminución del volumen de desechos entre otros.

Se presupuesta el proyecto completo; la infraestructura de obra civil, estructura metálica, la maquinaria de separación de residuos sólidos, la maquinaria pesada y contratistas para el montaje, la operación y mantenimiento de la planta. Ver Tabla 1.

Debido a la falta de información y datos estadísticos relacionados, los cálculos se realizaron a partir de información bibliográfica estableciendo que; la generación de residuos sólidos es de 0.54 kg/h/día. (Barrientos, 2005). La población actual es 330,469 habitantes que con un pronóstico (a través del método de mínimos cuadrados) al 2050 será de 526,373 habitantes.

$$(1) \quad \sum_{i=1}^n (y_i - Y_i)^2 = \sum_{i=1}^n (y_i - a - bx_i)^2$$

Y_i = Población en el 2050 a y b = constantes
 y_i = Población inicial x_i = Tiempo

El equipo para separación de residuos, Figura 1, se calcula a partir de las necesidades y requerimientos del departamento de Sacatepéquez, estableciendo inicialmente 25 toneladas/hora, provenientes de los municipios que constituyen el departamento. El equipo de separación incluye: separadores de vidrio, cartón y papel; plásticos PET, materiales de hierro.

Los costos de operación y mantenimiento Tabla 1, incluyen los costos de inversión de infraestructura, equipos de separación, maquinaria, depreciación,

costos del personal operativo y seguridad de la planta.

Los pagos mensuales que el proyecto necesita erogar, se muestran en la última columna del flujo financiero, donde muestra la inversión pública y estima el tiempo de recuperación de capital, la tasa interna de retorno y los valores actuales netos, Tabla 1.

Tabla 1. Flujo financiero de proyecto para mecanizar el proceso de disposición final de residuos sólidos. Resumen del año 5 para inversión de capital público.

Número de períodos (años)	5.00	
Tasa de descuento anual	0%	
	Capital	Año 5
Ingresos	US\$	US\$
Venta total x reciclados	0	1,588,732
Venta total x compostaje	0	
Total Ingresos		1,588,732
Egresos		
Costo total de la maquinaria	505,692	101,138
Costo del terreno o predio	0	0
Movimiento Tierras corte	4,615	923
Movimiento Tierras relleno	11,077	2,215
Diseño cálculo estructural	24,000	4,800
Construcción piso estructural	83,077	16,615
Fabricación estructura metálica	422,400	84,480
Ingeniería de montaje	33,000	6,600
Instalaciones eléctricas (fue,ilu)	81,359	16,272
Ingeniería y Asesoría fabricante	60,000	12,000
Cargador frontal trasiego	145,000	29,000
Mini Cargador trasiego	40,000	8,000
Montacargas de 1.50 toneladas	48,000	9,600
Asesoría y Dirección Instalación	8,000	1,600
Boletos aéreos China – Guat	10,000	2,000
Hotel Ingenieros Chinos	23,077	4,615
Alimentación Ingenieros Chinos	15,385	3,077
Transporte Ingenieros Chinos	1,538	308
Campamento en Obra	2,000	400
Ingeniería y diseño del proyecto	81,125	16,225
Mantenimiento y reparación planta	0	286,289
Planilla Operaciones	0	488,021
<i>Valor actual</i>		2,472,762
<i>Inversión</i>	1,599,345	-1,599,345
<i>Valor actual neto</i>		873,417

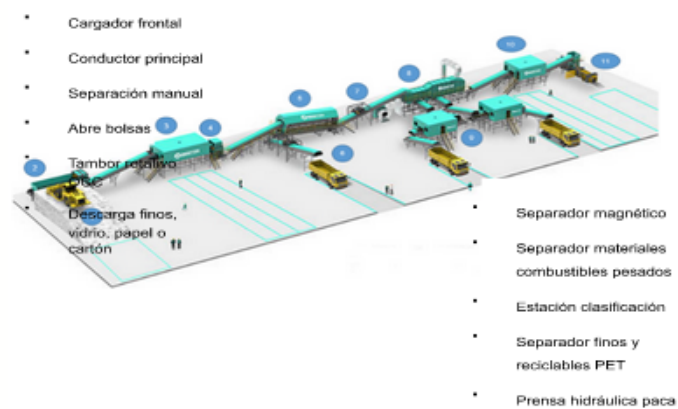
Fuente: elaboración propia, 2022. Con Excel y Word

Resultados obtenidos

Los resultados del flujo financiero, para inversión pública municipal son: Valor actual neto VAN de \$ 873,417.00, tasa interna de retorno TIR de 16.53%, tiempo de recuperación de inversión de 5 años, costo beneficio 54.61 centavos/\$ invertido.

Los resultados del flujo financiero, para la inversión privada son: Valor actual neto VAN de \$ 137,940.00, tasa interna de retorno TIR de 11.44%, tiempo de recuperación de inversión de 10 años, costo beneficio 5.80 centavos/\$ invertido.

Figura 1. Proyecto modelo que ejemplifica el proceso de la línea de separación de residuos sólidos.



Fuente: CP Group (2020). Waste sorting machine. Recuperado de <https://www.bestongroup.com/waste-sorting-machine/>

Discusión de resultados

El análisis de los resultados para la mecanización del proceso de separación, selección y disposición final de los residuos sólidos municipales indican que dentro de los beneficios generados se encuentran los siguientes.

1. Disminución en la contaminación ambiental
2. Maximización de eficiencia y eficacia en el proceso de separación
3. Incremento en la vida útil del vertedero por la disminución significativa en volumen de desechos
4. Generación de empleos directos e indirectos en la

región

5. Mejoras en la calidad de vida
6. Oportunidades de desarrollo.

Generando sostenibilidad a nivel ambiental, social y económico, propiciando el desarrollo integral en la región.

La inversión pública tiene ventaja sobre la inversión privada, por el tiempo de recuperación de capital, bajando de 10 a 5 años. A partir de allí, las utilidades marginales futuras representan \$700,000.00 anuales; para reinvertir en otro negocio; proyecto de compostaje, compra de deuda pública nacional, ahorro, gasto o cualquier otro destino.

Esta tasa interna de retorno es superior a lo que el sistema bancario nacional pagaría por un depósito a plazo fijo por ese capital; en ese mismo período, entre 5% y 6% de interés a partir de \$ 400,000.

La inversión mixta, alternativa que maximiza el rendimiento económico: la inversión pública que aporta el terreno municipal y cede los derechos para usufructo de la planta de separación; la inversión privada encargada del aporte económico de infraestructura, equipo y maquinaria. El objetivo es reducir el monto de financiamiento y el tiempo de recuperación de capital. Ambas comparten gastos de operación y mantenimiento en porcentajes equitativos.

Conclusiones

- El proyecto modelo propuesto para mecanizar el proceso de disposición final de residuos sólidos es viable, eficiente, efectivo, sostenible y reproducible; además, ambiental, social y económicamente conveniente, para el departamento de Sacatepéquez y el país.
- La propuesta de diseño para mecanizar el proceso de disposición final de residuos sólidos permite comercializar efectiva y

eficientemente, la producción de reciclables de forma sostenible, disminuyendo la contaminación ambiental, maximizando la vida útil del vertedero generando empleos directos e indirectos, entre otros, contribuyendo al desarrollo ambiental, social y económico de la región.

- La propuesta de proyecto modelo es viable para 5 y 10 años, inversión pública y privada respectivamente, permite al término del tiempo de recuperación de inversión, con la venta de reciclables el mantenimiento y la operación de la planta.

Recomendaciones

- El desarrollo del proyecto modelo a nivel estatal permite a las municipalidades la oportunidad de gestionar y administrar un proyecto innovador, lucrativo, rentable, auto sostenible y con beneficio económico, social y ambiental, para la región.
- Gestionar eficientemente la venta de reciclables a clientes en la primera línea de compra, maximizar entrega de producto sin comprometer la capacidad instalada considerando el respectivo crecimiento de generación anual y garantizar la post venta para la recuperación de la inversión.
- Replicar el proyecto con inversión pública y/o privada en cualquier parte del país, reinvertir utilidades futuras en el proyecto de compostaje, paralelo al de separación de residuos sólidos, impactará significativamente al futuro económico, social y ambiental del país.

Referencias

- Ambiente, R. t. (s.f.). Planta de tratamiento de RSU de ultima generación. Obtenido de <https://www.retema.es/actualidad/categoria/residuos>
- Barrientos, I. C. (2005). Centro de Produccion + Limpia. Guatemala.
- Lima, L. (1 de octubre de 2020). Conflicto basura Honduras y Guatemala "el rio de desechos". BBC news mundo.
- naturales, M. d. (8 de agosto de 2021). Obtenido de <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2021/08/AG-164-2021.pdf>
- Recycling, B. (marzo de 2002). Bianna. Obtenido de www.biannarecycling.com

LA ANSIEDAD: ¿AMIGA O ENEMIGA?

Resumen

A través de un punto de vista reflexivo y desde un enfoque psicológico, se examina el debate sobre si la ansiedad es “amiga o enemiga”, es decir, si es beneficiosa o perjudicial para el ser humano. Se exploraron los argumentos que respaldan la idea de que la ansiedad puede ser una fuerza motivadora y útil, que impulsa a las personas a superar retos y lograr metas. Por el otro lado, se consideró la perspectiva de que la ansiedad puede convertirse en un obstáculo y una carga debilitante que afecta la calidad de vida. A través de un análisis de los aspectos positivos y negativos de la ansiedad, así como su impacto en diferentes áreas de la vida, se buscó obtener una comprensión más clara de su naturaleza y consecuencias. De esta manera, al final del ensayo se espera ofrecer visión más completa sobre si la ansiedad es realmente “amiga o enemiga”.

Palabras clave: Ansiedad, beneficiosa, perjudicial, fuerza motivadora y calidad de vida.

Desarrollo del tema

Actualmente la ansiedad es un término que ha cobrado popularidad en la población en general, pero realmente a qué se refiere cuando se habla de ella. Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), la ansiedad se refiere a la “anticipación aprensiva de un daño o desgracia futuros, acompañada de un sentimiento de disforia o de síntomas somáticos de tensión” (2013, p. 819). Es decir, la ansiedad es una respuesta natural y adaptativa del ser humano ante situaciones estresantes o peligrosas que viene acompañada de síntomas físicos y psicológicos. Debido a que es una

respuesta natural puede ser entendida como un elemento intrínseco del ser humano, por lo que no es “ni buena ni mala”. Sin embargo, existen factores importantes que determinan cuándo la ansiedad se puede desbordar y convertir en un obstáculo para la persona e incluso para que pueda llegar a ser considerada como un trastorno mental. Cabe resaltar que las tasas de trastornos de ansiedad han aumentado un 25% durante el primer año de pandemia, sumándose a los casi 1000 millones de personas que ya padecen algún trastorno psicológico (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2022).

Para responder en totalidad a la interrogante de si la ansiedad es amiga o enemiga, es necesario ir profundizando en cada una de los elementos que surgen de este tema. Primero, ¿qué puede traer de “bueno” la ansiedad? En realidad, la ansiedad puede motivar el actuar ante situaciones estresantes. Tal y como refieren Clark y Beck (2016):

Es difícil imaginarnos viviendo en un estado de calma y seguridad perpetuas, libres de incertidumbres, riesgos, peligros o amenazas. El miedo y la ansiedad forman parte integrante de la vida, y a menudo también – todo hay que decirlo– una parte muy útil. El miedo nos avisa de un peligro inminente, como cuando notamos que el coche derrapa por una carretera mojada o helada o cuando parece que alguien con pinta sospechosa nos viene siguiendo. Asimismo, la ansiedad puede hacer que estemos mejor preparados para una importante reunión de trabajo o para tomar precauciones suplementarias cuando

viamos a un lugar desconocido. Así pues, necesitamos cierta dosis de miedo y de ansiedad en nuestras vidas. (p. 15)

Sin duda alguna, todos en algún momento de la vida, se ha tenido que enfrentar a situaciones estresantes como un examen o entrevista de trabajo importante, por lo que nuestro cuerpo reacciona activando su sistema de alarma a través de algunas reacciones emocionales como la ansiedad. Por lo que en estos escenarios se debe comprender que es una reacción esperada, natural y hasta necesaria. Sentirse de esa manera puede impulsarnos a encontrar soluciones como tener jornadas de estudio o preparación para responder adecuadamente cada situación.

Pero entonces, ¿cuándo deja la ansiedad de ser beneficiosa al grado de requerir intervención clínica? En términos generales, se podría decir que cuando deja de ser un motor de motivación para enfrentar situaciones estresantes o peligrosas, y por el contrario se convierte en un obstáculo en la vida cotidiana. Algunos ejemplos específicos que proponen Clark y Beck (2012) son los siguientes:

- **Cognición disfuncional.** Es decir, la persona distorsiona su percepción de cualquier evento considerándolo como peligroso. La persona vive constantemente con miedo y ansiedad desbordada generalizando cualquier situación como peligrosa.
- **Deterioro del funcionamiento.** Las reacciones o conductas que tenga una persona pueden llegar a ser contraproducentes para ella misma u otros. Por ejemplo, una persona que sienta ansiedad al conducir tras haber sufrido un accidente por choque trasero, vigilará constantemente su espejo retrovisor de tal manera que puede dejar de prestar atención al camino, aumentando así las probabilidades de que ella misma provoque el accidente que tanto teme.
- **Persistencia.** Cuando la ansiedad persiste o se mantiene más de lo que debería en condiciones normales. Esto sucede cuando una persona se anticipa ante una amenaza o peligro futuro y en consecuencia puede experimentar una sensación

de aprehensión con solo pensar en tal amenaza independientemente de que llegue o no a suceder.

- **Falsas alarmas.** Esto sucede cuando una persona experimenta una crisis de angustia intensa sin un estímulo (persona o situación) que lo provoque o sin existir una amenaza aparente.
- **Hipersensibilidad a los estímulos.** Es posible que la persona esté en un estado de alerta constante y perciba una amenaza relativamente leve como una amenaza grave.

Todo lo anterior se puede resumir en que, si la ansiedad aumenta en grado, intensidad y frecuencia, esta deja de ser funcional para la persona y se convierte en “enemiga”, generando incluso reacciones físicas desagradables como presión en el pecho, dificultad para respirar, aumento del ritmo cardiaco, temblores, entre otros. Estos síntomas por lo general suelen ser el principal motivo de consulta, debido a que las personas genuinamente pueden llegar a sentir que se “van a morir”. Sin embargo, el origen de todo ello es únicamente psicológico y tiene que ver precisamente en cómo la persona está interpretando cada situación de su vida.

El DSM-5 es la guía de todo profesional de la salud mental que establece los criterios diagnósticos para cualquier trastorno psicológico. Con respecto a la ansiedad es posible que esta se haya convertido no solo en un obstáculo para el funcionamiento de una persona, sino que además se haya convertido o desarrollado en un trastorno como tal. Existen diversos tipos de trastornos de ansiedad como el mutismo selectivo, fobia social, agorafobia y trastorno de ansiedad generalizada. Cabe resaltar que según el DSM-5 (2013) la mayoría de estos trastornos aparece más frecuentemente en mujeres que en varones.

Es importante indicar que cada uno de los trastornos de ansiedad presentan diferentes síntomas y pueden requerir tratamientos específicos. La intervención terapéutica es

necesaria para que la persona sea capaz de recuperar su estado de bienestar y una de las terapias más efectivas es la terapia cognitivo-conductual, ya que ayuda a las personas a identificar y cambiar los patrones de pensamiento y comportamiento que contribuyen a la ansiedad. Por otro lado, en algunos escenarios la medicación es requerida y otras estrategias también pueden aportar a la recuperación como el ejercicio físico regular, meditación, y ejercicios de relajación y respiración.

En conclusión, la ansiedad es una experiencia emocional normal y adaptativa en respuesta a situaciones estresantes que ha cobrado especial relevancia en los últimos años. Sin embargo, cuando se vuelve crónica o interfiere significativamente con la vida cotidiana, esta deja de ser una reacción adaptativa y se convierte en una alteración psicológica o incluso en un trastorno de salud mental. Por lo que puede ser “amiga o enemiga” según sea la situación por la que esté pasando la persona y cómo esté interpretando los eventos de la cotidianidad. Sin embargo, no existen reacciones emocionales “buenas o malas”, por el contrario, se pueden utilizar términos como “agradables y desagradables”, esto permitiendo comprender las reacciones humanas normales que todos pueden experimentar en ciertas circunstancias de la vida. Sin duda alguna, la intervención psicológica es clave para reducir los síntomas de la ansiedad y sea entonces una respuesta adaptativa y no destructiva, de tal manera que la persona pueda mejorar su calidad de vida.

Referencias

- Asociación Americana de Psiquiatría (2013). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) (5a. ed.). Editorial Médica Panamericana.
- Clark D. y Beck A. (2012). Terapia cognitiva para trastornos de ansiedad. Editorial Desclée De Brouwer, S.A.
- Organización Mundial de la Salud (2022). Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general.

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN GUATEMALA

Introducción

El Derecho Administrativo Guatemalteco se ha visto fuertemente influenciado por el contexto social, político, económico y cultural que predomina en el momento histórico en el que se genera, sin embargo, no ha existido un adecuado desarrollo contextual de sus elementos, principios y procedimientos, pues, aunque se ve altamente influenciado por las circunstancias, primordialmente políticas que le rodean, su desarrollo se ha limitado a la importación de modelos extranjeros y su adaptación a los intereses políticos ideológicos que correspondan en el período histórico en el que se implementa; además, nos encontramos ante un Derecho Administrativo fuertemente vinculado al Derecho Constitucional de la República de Guatemala, que ha establecido los principios, elementos y formas de la administración pública en Guatemala.

El presente documento busca establecer cuáles son los elementos que indujeron la construcción moderna del Derecho Administrativo, todo desde una perspectiva histórico-evolutiva, mencionando elementos característicos en las distintas estructuras administrativas que adoptaba el Estado guatemalteco, detallando su desarrollo jurisdiccional administrativo, así como las características del Estado moderno y su Derecho Administrativo.

Desarrollo del tema

Construcción del Derecho Administrativo en Guatemala

La estructuración del Derecho Administrativo se ha visto fuertemente influenciada por modelos administrativos extranjeros, claro, incorporaciones

realizadas en relación al contexto político, social, cultural, económico del tiempo en que se realizan; sin embargo, no ha existido en la mayor parte de la historia de Guatemala, un adecuado desarrollo doctrinario, legal y jurisprudencial de las ciencia del Derecho Administrativo, pues, su estructuración se ha visto íntimamente ligada al Derecho Constitucional y a la ideología política predominante en el periodo histórico en el que este se dicta.

Antecedentes Históricos

Periodo Colonial

La importancia de hacer relación al periodo colonial es el hecho de que, esta etapa sienta las bases de lo que será el modelo administrativo hasta el periodo revolucionario, pues, nos encontramos con un Estado con naturaleza eminentemente policiaca y cuyo Derecho se encuentra concebido como un límite al poder o bien, como una herramienta del ejercicio del mismo; en ese sentido, el Estado Colonial, se encontraba concebido desde una perspectiva dual, es decir, por un lado nos encontramos la corona española y el Consejo Supremo de las Indias que era el órgano encargado de establecer y dictar las políticas aplicables en las colonias de la corona, órgano que concentra funciones legislativas, ejecutivas y judiciales.

En el ámbito del Estado colonial guatemalteco, las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, eran concentradas en la Real Audiencia, órgano cuya función principal era el replicar las directrices emanadas del Consejo Supremo de las Indias; ejerciendo funciones eminentemente de

aseguramiento del orden y la recaudación tributaria. Por otra parte, en el modelo colonial surge la figura del ayuntamiento, que se encargaba del gobierno local, que adoptó una forma democrática, en tanto sus autoridades eran electas por los miembros de las ciudades y villas, a través de los cabildos; cabe resaltar que, el modelo administrativo de ayuntamiento representaba primordialmente intereses criollos quienes controlaban en mayoría las actividades productivas del país.

Periodo Post Colonial o Independiente

Este periodo se encuentra comprendido del año 1821 al año 1838, derivado de la declaratoria de independencia de la corona española, el Estado de Guatemala pasa a integrar una federación de Estados, con otros países que declararon su independencia de la corona española, dicho modelo, se trató de una copia del Estado federal estadounidense, el cual como se podrá apreciar, no tuvo un adecuado desenvolvimiento, lo que ocasionó su desintegración. Así, en 1824 se aprueba la primera Constitución Federal, y que contemplaba un sistema de gobierno Republicano, representativo, federal y se crea la figura de un senado (Rivas, s.f).

Dicho modelo federal, presentaba un inconveniente que no pudo superar; el paralelismo de aparatos burocráticos, pues, los estados integrantes contaban con aparatos administrativos y un aparato administrativo federal, los que debía costear, en el caso del aparato administrativo federal, Guatemala era uno de los mayores financistas, situación que generó un impacto financiero enorme en el erario de Guatemala y una crisis financiera.

Otras características a resaltar en este periodo es la falta de responsabilidad del funcionario por sus actos y una actividad administrativa ampliamente discrecional y arbitraria, además de que se trataba de un modelo estatal eminentemente liberal o policiaco.

La federación centroamericana se desintegró en el año 1839, en el cual Guatemala se separó de ella, esto se derivó de las diversas pugnas entre conservadores y liberales; lo que dio lugar al denominado periodo Conservador, comprendido de 1838 a 1871, cuya autoridad máxima gubernamental recayó en mayor parte de tiempo en el militar Rafael Carrera,

caracterizado por el centralismo y caudillismo de su gobierno.

En el modelo de Estado durante el periodo conservador, dirigido por la iglesia, el ejército y la oligarquía; la separación de poderes era prácticamente inexistente debido a que el sector público lo conformaba el “Estado Civil” conformado principalmente por la oligarquía, ocupando puestos públicos tales como la presidencia, ministerios, integrando el consejo de Estado y la cámara de representantes; el “Estado Eclesiástico” conformado por la iglesia católica, que llegaba incluso a ocupar puestos públicos; y, el “Estado Militar” conformado por el ejército y que ocupaban puestos públicos tales como la capitanía general, la presidencia de la República y el Estado Mayor (Rivera, 1981).

El modelo estatal era de corte liberal, pues el aparato burocrático se limitaba a garantizar el orden y la seguridad interna, la administración tributaria y financiera, la administración de la guerra y la defensa, así como las relaciones exteriores; es decir un estado eminentemente policía; aunque si se le llegó a dar la importancia a la asistencia social y a la salud, ámbitos en donde éste, intervino.

Posteriormente, en el periodo comprendido de 1871 y 1944, con el triunfo de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, de tendencia liberal conforme a la ideologías que prevalecían en aquel entonces, instituyen y fomentan un Estado con modelo social, pues, en ese sentido se intensifica el desarrollo y prestación de servicios públicos. Se conforma entonces un aparato burocrático departamentalizado, con tareas específicas y delimitadas (Dabroy, s.f.); interviniendo además el Estado en el comercio y la economía, dictándole el Código de Comercio y el Banco de Guatemala, lo que hace evidente que, aunque con una perspectiva más social, este modelo de estado no pierde la esencia policiaca de sus formas antecesoras.

Periodo Post Revolución

Este periodo comprendido de 1944 a 1954, identificado por algunos autores como periodo populista nacionalista y por otros como etapa revolucionaria, se caracteriza por una reestructura administrativa con un enfoque económico, del cual se resalta el proceso de reforma agraria, a través del cual se da un proceso de expropiación territorial a grandes terratenientes. También, se identifica por un aumento de instituciones descentralizadas y el fomento de la especialización de las instituciones públicas, situación que hizo que el aparato burocrático aumentara. El modelo de estado, también supeditado a una constitución, tiene características sociales, pues, también hay un enfoque de prestación de servicios públicos y asistencia social.

En el año 1945 entra en vigencia la nueva constitución que sienta las bases de la separación de poderes, identificándose como el poder legislativo, judicial y ejecutivo, los cuales pasan a ser independientes y no subordinados el uno del otro. Es importante señalar además, que la ley del Organismo Ejecutivo de ese entonces dota de discrecionalidad al presidente para que organice la presidencia acorde a las necesidades de la Administración Pública. Es resaltable que en este periodo se hace responsable de sus actos a los funcionarios y empleados públicos, quienes deben sujetar sus actuaciones a la ley (Rivas, s.f). Puede decirse entonces, que es un primer paso a la cultura de la legalidad.

En seguida, el periodo comprendido de 1954 a 1970, es identificable por la promoción de la tecnificación del funcionario y se perfecciona el Servicio Civil, promoviendo además la creación de más instituciones descentralizadas; aunque de 1970 a 1978, existe un proceso de centralización de entidades autónomas y semiautónomas, que se desenvuelven de forma desordenada, con el objeto de mejorar la coordinación de las políticas gubernamentales.

Periodo Moderno o Democrático

Por último, a partir del año 1985, se consolidan las bases del Estado moderno con la Constitución política promulgada en ese año, el cual, se caracteriza por la búsqueda de democratizar la política pública y es la que actualmente se encuentra vigente; un claro

ejemplo es la instauración del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales, el cual a través de un esquema jerarquizado, busca la democratización del desarrollo de las políticas públicas, pues en sus distintas instancias busca, que las necesidades colectivas conocidas y trasladadas a los distintos niveles superiores; este tipo de circunstancias son propias de un modelo de Estado Democrático y de Derecho.

Con lo anterior, se busca destacar algunos de los elementos de la organización estatal y administrativa de Guatemala para encuadrarlos en los modelos de Estado implementados en realidades extranjeras; elementos limitados ya que las disposiciones de Derecho Administrativo se han restringido a brevísimas normas contenidas en la Constitución y en leyes orgánicas que establecen las estructuras administrativas de los distintos órganos del aparato burocrático guatemalteco.

Cabe resaltar que, como se pudo apreciar, en un inicio prevalecía la discrecionalidad en cuanto el ejercicio del poder y las formas de organización administrativas, lo que poco a poco se fue transformando en un aparato burocrático basado en la legalidad estricta, situación que cambió en 1985 con la Constitución Política de la República de Guatemala vigente, al integrarse por primera vez el término “juridicidad”, situación que ampliaremos más adelante.

La Construcción del Sistema Jurisdiccional Administrativo en Guatemala

El desarrollo de la jurisdicción Administrativa en Guatemala ha tenido un paso aún más lento, en comparación con las demás instituciones del Derecho Administrativo, partiendo desde un periodo en el cual no era definida o reconocida la responsabilidad de los actos de la Administración Pública, que actuaba principalmente discrecional y arbitrariamente, sin que, en casi cien años desde la independización de la corona española, se haya reconocido o instituido una jurisdicción contencioso-administrativa.

En tanto, las constituciones de 1824, 1825, 1879 y 1921 no especificaban un órgano que fuera

competente de conocer los asuntos derivados de los actos de la Administración Pública, por lo que se presume que se trataba de un sistema monista, en el cual no existía una justicia especializada en los asuntos administrativos (Perligeiro, 2016).

Es hasta en el año 1928 cuando se dicta la primera Ley de lo Contencioso Administrativo, la cual fue motivada por las reformas constitucionales de 1927 y a través de la cual se instituyó un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, competente en los asuntos derivados de actos administrativos en los que la Administración Pública no actúe como particular, este tribunal no se encontraba integrado a la Corte Suprema de Justicia u Organismo Judicial, característica propia del sistema dualista francés.

Así, ante las reformas constitucionales de 1935, se delimita de forma constitucional la competencia de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, y posteriormente se dicta, en el año 1936, una nueva ley de lo Contencioso Administrativo, derogando la primera, empero siguiendo su tendencia e integrando algunas innovaciones tales como los recursos de revocatoria y reposición como cuestión previa al “recurso de lo contencioso administrativo”.

El modelo de jurisdicción contencioso-administrativa dualista de corte francés permaneció hasta el año 1945.

Ahora, la etapa post revolución y especialmente a la Constitución emanada en 1945, con la que se introdujeron a la jurisdicción contencioso-administrativa, ahora con un modelo dualista de tribunal de lo contencioso-administrativo estructuralmente incorporado al Organismo Judicial, aspectos tales como, la facultad de impugnar sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante el recurso extraordinario de Casación y además, se dota de competencia a dicho tribunal para conocer inconstitucionalidades en caso concreto.

Posteriormente en 1956, con la constitución de ese año, se les otorga a los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la calidad de magistrado de la corte de apelaciones del Organismo Judicial.

En cuanto la jurisdicción contencioso-administrativa, mediante la constitución vigente, se establece que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá a su cargo el control de la juridicidad de la administración pública, introduciéndose la juridicidad como principio rector de la Administración Pública, en virtud de lo cual, en el año 1996 se emite una nueva Ley de lo Contencioso Administrativo, la cual contempla los mecanismos del debido proceso administrativo, característica importada de Estados Unidos y su due process of law; los recursos administrativos en sede burocrática; el silencio administrativo; y, el proceso contencioso administrativo cuyo conocimiento está atribuido a un tribunal judicial con jurisdicción especializada.

El Derecho Administrativo Moderno

Como puede apreciarse, el Derecho Administrativo guatemalteco se encuentra íntimamente ligado a las Constituciones que han regido a lo largo de sus historia, sin que exista un proceso permanente de desarrollo de sus instituciones y con una clara incorporación de modelos extranjeros conforme las necesidades políticas lo exigían. Este Derecho Administrativo ha tenido un desarrollo tímido, pues, las constituciones se han limitado a establecer estructuras administrativas y sistemas de gobierno, sin que se haya desarrollado, incluso hasta la fecha, los principios y elementos propios del Derecho Administrativo, aunque es de resaltar el hecho que, nuestro modelo de administración pública ha evolucionado de un Estado Policía a un Estado Democrático de Derecho.

Además, nos encontramos ante una legislación administrativa dispersa, como se dijo, la mayoría de las normas de carácter administrativo, se han enfocado en leyes o reglamentos orgánicos, que buscan describir funciones y estructura de las distintas instituciones o dependencias del Estado.

Otros aspectos para señalar son, la integración de la cultura de legalidad, la juridicidad y el desarrollo de un sistema de jurisdicción contencioso-administrativa, lo cual ha tenido un paso lento y su incorporación en la legislación

guatemalteca es paralela, pues, los conceptos de legalidad y juridicidad se incorporaron al Derecho Administrativo guatemalteco de forma expresa, a través de las constituciones de 1965 y 1985 respectivamente; se aprecia entonces que el concepto de juridicidad de la actuación de los funcionarios públicos es reciente pues se integra con la Constitución Política de la República de 1985, la cual se encuentra vigente.

Existen diversos aspectos a resaltar de la legislación administrativa vigente, primero, en cuanto organización del Estado de Guatemala, nos encontramos ante un Estado Democrático de Derecho constituido como una República democrática y representativa, cuyo fin supremo es la realización del bien común, cuyos deberes son el garantizarles a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; para ello deben configurarse diversos servicios públicos.

Otro elemento importante es la continuidad de la división de poderes tal y como se estableció en 1945 y que la función pública debe sujetarse a la ley, ante la cual son responsables quienes la ejercen.

En cuanto la juridicidad de las actuaciones de la Administración Pública, se establece en la Constitución Política de la República, solamente una breve mención de este principio en el artículo que regula lo relativo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que será el contralor de la juridicidad de los actos de la Administración Pública; las funciones de éste órgano judicial, son desarrolladas en la Ley de lo Contencioso Administrativo, que ha adoptado de forma descontextualizada elementos de los distintos modelos internacionales de jurisdicción administrativa, modelos como el español y el francés de corte dualista, así como el estadounidense, de corte monista pero con su característico *due process of law*.

La Ley de lo Contencioso Administrativo Guatemalteca, se divide en dos partes primordiales, el Título I que regula las diligencias previas al proceso contencioso administrativo y el Título II que regula lo relativo al proceso contencioso administrativo; del primero se puede determinar que consiste en un

procedimiento administrativo per se, el cual se caracteriza por tener una naturaleza eminentemente extrajudicial, contemplar el principio de Debido Proceso y ser conocido y resuelto por la propia Administración Pública; del segundo, se determina que se trata de un proceso administrativo de naturaleza judicial, parte del Organismo Judicial, conocido por órganos judiciales especializados.

Sin embargo, se trata de una disposición meramente adjetiva, que no cubre elementos sustantivos esenciales del Derecho Administrativo, como el desarrollar el principio de juridicidad, sus elementos y límites; aspectos imperativos para continuar con la estructuración del Derecho Administrativo con un enfoque de eficacia y eficiencia.

Por último, otro ámbito que ha aportado a la estructuración del Derecho Administrativo en Guatemala, aunque poco, es el desarrollo jurisprudencial, pues, en el caso de Guatemala, la Corte de Constitucionalidad ha emitido fallos que buscan interpretar casos concretos y que sirven como parámetro de observancia obligatoria a los demás tribunales, en ese sentido, se tienen ejemplos, incluso recientes, como la determinación de los asuntos que son competencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, tal y como lo establece la Corte de Constitucionalidad en la sentencia de apelación de amparo dictada dentro del expediente 216-2022, que conoció un asunto derivado de un contrato de fideicomiso en el cual intervino como parte el Estado de Guatemala, determinándose entonces que en todos los asuntos en los que el Estado interviene deben de ser ventilados en dicho tribunal; otro ejemplo a resaltar de la labor jurisprudencial lo relacionado con el Derecho de Petición y la obligación estatal de resolver, cuyo primer antecedente lo encontramos en la sentencia de amparo dictada el 17 de septiembre de 1986 dictada dentro del expediente 12-86; sin embargo, con otros ejemplos de resoluciones recientes que son ejemplo del poco estudio del Derecho Administrativo en Guatemala, incluso en las más altas cortes, pues en sentencia de fecha

14 de septiembre de 2016, dictada dentro del expediente 2956-2016, se indica "(...) un funcionario público solamente puede realizar lo que una disposición normativa expresa le autoriza a hacer y, le está prohibido, todo lo no explícitamente autorizado. Lo anterior, guarda relación con el principio de legalidad de las funciones públicas contenido en el artículo 152 de la Constitución (...)" interpretación rezagada y limitada, que omite por completo lo que implica la juridicidad, la cual se encuentra reconocida en nuestra Constitución.

- usg=AOvVaw0TiQANQaoOjEvLjyjkz-Ab
- Rivas, Wendy. (s.f). Fases o Etapas de la Administración Pública en Guatemala. Recuperado de <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-de-san-carlos-de-guatemala/contabilidad/fases-de-la-administracion-publica/9031787?origin=home-recent-1>
- Rivera, A. (1981) Notas sobre la evolución histórica del sector público de Guatemala. Revista Centroamericana de Administración Pública. Recuperado de <https://ojs.icap.ac.cr/index.php/RCAP/article/download/823/1201/3708>
- Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. (1985).
- Decreto número 119-96, Ley de lo Contencioso Administrativo. Congreso de la República de Guatemala (1996).

Conclusiones

El Derecho Administrativo Guatemalteco, es relativamente joven, disperso y con un desarrollo descontextualizado pues se han incorporado sin más, distintos modelos estatales y de jurisdicción contenciosa-administrativa extranjeros; sin embargo, en su camino ha pasado por distintas transformaciones que han llevado al Estado de Guatemala a desarrollar disposiciones procesales administrativas complejas e incluso a convertirse en un Estado Democrático de Derecho; que, si bien, no ha desarrollado de forma integral e incorporado en su ordenamiento jurídico elementos, formas y principios clave que el Derecho Administrativo como ciencia, ha buscado estructurar la Administración Pública en base a la juridicidad y la democracia, lo que nos hace concluir que es sumamente necesario continuar y ahondar el proceso de estructuración del Derecho Administrativo Guatemalteco.

Referencias

- Calderón, M. Hugo. (s.f). El Contencioso Administrativo en Guatemala. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2445/5.pdf>
- Dabroy, Jahir. (2015). Administración Pública Comparada. Unidad "2". Notas Sobre la Evolución Histórica del Sector Público de Guatemala. Recuperado de <https://mgrp2015.files.wordpress.com/2015/01/resumen-unidad-2.pdf>
- Perligeiro, Ricardo. (2016). Perspectiva Histórica de la Jurisdicción Administrativa en América Latina: Tradición Europea Continental Versus Influencia Estadounidense. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiy_qj5oN_7AhVHTjABHVySBSgQFnoECBMQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5823645.pdf&

LA LOGÍSTICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ EN GUATEMALA

Resúmen

La Ley Contra el Crimen Organizado, Decreto 21-2006, implementa la aplicación de la figura denominada: derecho penal premial, que permite que sindicados que han participado en grupos de delincuencia organizada, den información que permita conocer quiénes, cómo, dónde, cuándo y de qué modo han operado, para detenerlos, a cambio de beneficios jurídicos que se formalizan en un acuerdo de colaboración eficaz. Dado que es el Ministerio Público, el ente encargado de realizar el acercamiento y negociación con ellos, se investigó y analizó cuál es la logística necesaria para arribar a un acuerdo. Es un estudio de tipo analítico descriptivo con un enfoque cualitativo, que permitió ordenar las distintas fases de la colaboración eficaz, desde el primer acercamiento hasta la autorización judicial e incluso la consideración de la revocatoria de los beneficios otorgados por esta colaboración.

Del análisis de la normativa aplicable, se pudo establecer que en Guatemala el ente fiscal cuenta con la instrucción general 05-2012, que regula principios, diligencias y logística que deben seguir los fiscales para arribar a un acuerdo, la cual podría ser mejorada tomando en cuenta otros referentes para el mismo fin.

Palabras clave: Logística. Colaboración eficaz. Acuerdo. Derecho premial.

Introducción

En Guatemala la Ley Contra el Crimen Organizado, Decreto 21-2006, implementa la aplicación de la figura denominada: derecho penal premial, que

permite a sindicados que han participado en grupos de delincuencia organizada, dar información de hechos en que han participado, a cambio de beneficios jurídicos. La ley en referencia establece como norma penal y procesal penal, regula la parte formal de aplicación de un acuerdo de colaboración eficaz, el Ministerio Público es el encargado de coordinar y gestionar toda la logística para arribar al mismo, especialmente por el riesgo de que sujetos que no llenan los requisitos, pretendan participar como colaboradores eficaces.

El problema jurídico surge al considerar que la persona que participa como colaborador, lo hace para lograr beneficios jurídicos a fin de no enfrentar la imposición de penas principales y accesorias por delitos puntualmente detallados en la ley especial en mención, en perjuicio de otros coimputados; por lo que el papel del Ministerio Público es trascendental, pues su función es racionalizar el uso de esta figura jurídica y hacer uso de la misma, únicamente en los casos necesarios por la utilidad para resolver otros casos, de tal cuenta, analizar el contexto y la logística que debe usar la fiscalía para aplicar esta figura, resulta de alto interés.

Dentro de los objetivos de este estudio se encuentra el análisis del contexto legal en que procede la aplicación de un acuerdo de colaboración eficaz, orientando al lector a comprender los delitos que son investigados dentro del contexto de la delincuencia organizada, la descripción de la logística empleada en la verificación de la información que

aporta un candidato a colaborador, que oriente cuáles son las unidades y la forma en que el fiscal puede comprobar si la información que recibe es verdadera y comprobable; y, finalmente el acuerdo, explicando el contenido, condiciones, limitantes y prohibiciones; la declaración del imputado como testigo en contra de otros sujetos procesales y la aplicación de los respectivos beneficios, por la información que es considerada eficaz.

Desarrollo del tema

La logística para la suscripción del Acuerdo de Colaboración Eficaz en Guatemala.

Contexto legal de aplicación del acuerdo.

El acuerdo de colaboración eficaz se suscribe dentro de las investigaciones que se desarrollan en el contexto del crimen organizado, que en Guatemala se judicializan con base en la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto No. 21-2006, ley penal especial emitida como parte de las medidas que el Estado de Guatemala ha tomado para combatir la delincuencia organizada, cuyas actividades generan graves afectaciones a la población guatemalteca; sin dejar de lado todas las garantías procesales y constitucionales que el Código Procesal Penal, decreto 51-92 regula y la Constitución Política de la República de Guatemala, protegen.

La delincuencia organizada como fenómeno criminal, es de interés para entes internacionales de investigación, que día a día suman esfuerzos para colaborar en la lucha frontal a fin de combatirlo; al respecto la página oficial de Interpol, indica: “Las redes de delincuencia organizada constituyen negocios multimillonarios que operan en muchos ámbitos delictivos. Por regla general... están implicadas en muchos tipos diferentes de actividades delictivas extendidas por varios países”. (Interpol, s.f.).

El dinamismo de estos grupos tiene dentro de sus fines la producción de dinero de forma ilícita, y la complejidad de su ejecución requiere de la participación de distintas personas que realizan funciones específicas, dado que la delincuencia organizada no es un tipo de estructura vertical

jerarquizada similar a las industrias, sino más bien, una composición de grupos delictivos que simultáneamente pueden operar y que, en algún punto, dependiendo de sus habilidades y destrezas en la impunidad pueden ir destacando, por lo que según el fin inmediato que persigan pueden correlacionarse para distintos hechos.

Esta forma de asociación necesita ser investigada de forma estratégica tanto por el Ministerio Público como por los agentes de policía que auxilian al ente fiscal a través de sus distintas unidades, por ejemplo, la inclusión de los testimonios de los sujetos que delinquen mediante la figura del colaborador eficaz. El artículo 2 de la Ley contra la delincuencia organizada (2006), define: “... se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más de los delitos siguientes: a)...”; (Congreso de la República de Guatemala, 2006, p.1).

Se puntualizan de las literales de la a hasta la h, del anterior artículo, todos aquellos delitos en que esta forma de organización y funcionamiento, pueden cometer para ser considerados bajo esa denominación; delitos contenidos tanto en el Código Penal como en distintas leyes especiales, delitos graves, en ese sentido el Estado al considerar la colaboración de uno de los miembros de esos grupos, busca neutralizar que estos hechos continúen siendo perpetrados, que los autores materiales o intelectuales, sean procesados penalmente, que se recuperen efectos de los delitos o evidencias que permitan sustentar con claridad casos en concreto.

Si bien es cierto, la penalización de este tipo de asociación es perseguida de forma especial, por ejemplo, con la utilización de los métodos especiales de investigación, también el derecho procesal penal aplicable, es flexible, implementando la figura del colaborador eficaz, que se dirige a acoger a participantes en estos delitos a cambio de beneficios jurídicos

consistentes en salidas alternas, con las que se finalizan procesos en curso, a cambio de resolver con su testimonio e información, casos que se encuentran en investigación; aunado a esto para resguardar su vida, le permite el ingreso a un sistema de protección a cargo del ente fiscal; esta figura resalta por ser novedosa y a la vez sumamente compleja.

Esto se logra a través de la aplicación del derecho penal premial, concepto que se utiliza para hacer alusión a la normativa que se aplicará a esas personas que desisten de sus acciones delictivas y colaboran con la justicia dando información precisa, útil, pertinente y relevante que el Ministerio Público pueda utilizar a fin de detener las acciones de esos grupos; atinadamente la siguiente definición expresa: ... se puede definir como el conjunto de normas, que regulan las gratificaciones procesales ... cuyo receptor es la persona que colabora con la justicia, contribuyendo eficazmente en las investigaciones, con el objetivo de desarticular organizaciones criminales ... (Zaquinaula, 2020).

El derecho penal premial de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, se desarrolla del artículo 90 al 105, indicando las condiciones en que se considerará eficaz esa información que un candidato pueda proporcionar, los beneficios aplicables dentro de los cuales se encuentran el criterio de oportunidad y la suspensión condicional de la persecución penal, para los cuales no se estimará el límite de las penas aplicables como normalmente se hace; los beneficios, las restricciones entre las que se prohíbe aplicar esta figura a los cabecillas o jefes de esas organizaciones criminales, el trámite para la aplicación de esos beneficios entre otras reglas.

Para que una persona decida ser colaborador eficaz, es necesario que entre imputado y fiscalía exista comunicación, lo que generalmente se alcanza cuando el ente fiscal tiene suficiente material probatorio contra una persona y éste es vinculante más allá de toda duda razonable, al punto de esperar que el desarrollo del juicio lógicamente concluya con sentencias condenatorias significativas, de tal cuenta que el imputado no tenga menos que esperar, es en esa circunstancia es que alguien que ha delinuido, estima y decida buscar su beneficio jurídico a cambio

de información, si existe o no arrepentimiento de parte del individuo, no se puede establecer con claridad.

La ley contra la delincuencia organizada (2006), regula en el artículo 91, el ámbito de colaboración eficaz, expresando que la información que se considerará eficaz será la que permita evitar que los hechos delictivos sean perpetrados, establecer cómo ocurrieron los hechos, así como quiénes han participado, especialmente quiénes son los jefes o los que dirigen las organizaciones así como sus integrantes; significa que la información proporcionada, aporta elementos que el ente fiscal en sus investigaciones no ha precisado, por ejemplo, el uso de determinados vehículos, las estrategias de operación -modus operandi-, armas utilizadas, función de quienes participan, es decir, información relevante que pueda a su vez ser confirmada con la evidencia que previamente se ha recabado.

Además de los resultados anteriormente indicados, es de particular interés para el ente fiscal impedir que estos hechos continúen ocurriendo lo que alcanzarán deteniendo a la mayor cantidad de integrantes de la organización, por lo que tener información de donde se ubican es relevante al igual que localizar los elementos o rastros del delito, cuanto más conocer de dónde vienen las fuentes de financiamiento; tomando en consideración que la investigación común sin aplicación de métodos especiales, por ejemplo, permite recopilar cierta cantidad de datos.

Para evaluar la pertinencia de aplicar esta figura a un sindicato, no deben alcanzarse todos esos objetivos, tomando en cuenta que dependiendo la posición de quien delinque en la organización o en la actividad que realiza constantemente, así será su conocimiento sobre determinada información, por lo que bastaría siempre que esa información sea verificada, con que colabore en uno o dos de esos fines, cada uno como se aprecia es importante dentro de las investigaciones, pues al descubrir alguno de estos elementos, varias investigaciones se resuelven en cadena, dado que en muchos casos las investigaciones son robustas

pero sin ese eslabón vinculante que permite unir unas piezas con otras que es el colaborador eficaz, no se resuelven o se judicializan de forma aislada.

Algunos partícipes tienen funciones operativas, por ejemplo, en los asesinatos quien intercepta a la víctima para que otra persona le dé muerte, sabrá cómo se organizaron en ese momento, qué arma y vehículos usaron, si los mismos han sido utilizados en otros hechos delictivos, podrá describir si existieron seguimientos anteriores, la dinámica previa y durante los hechos, incluso puede indicar con claridad la forma de identificar a la víctima, pero probablemente no tenga conocimiento de quién ordenó darle muerte pues su intervención es solicitada u ordenada específicamente por su habilidad de garantizar ya sea la interceptación de la víctima o de escapar con éxito una vez perpetrado el hecho; de ahí la importancia de que el ente fiscal utilice racionalmente la facultad de negociar con un imputado.

La logística necesaria para arribar al acuerdo de colaboración eficaz

El Ministerio Público es el ente encargado de recibir y comprobar la información de un imputado que por la investigación practicada, se sabe que es potencial colaborador, ante la complejidad de los hechos, un acuerdo puede tardar meses en trabajarse por parte de una fiscalía, pues una investigación fiscal no puede sustentarse únicamente con el testimonio de un sindicado, especialmente cuando en este tipo de procesos prevalece la presunción de inocencia, el derecho de defensa y el debido proceso como garantías para el resto de coimputados que necesariamente serán posterior o simultáneamente perseguidos y cuyos casos serán judicializados.

Respecto a la fase de verificación de la información, la Ley Contra La Delincuencia Organizada (2006), en el artículo 97, bajo el epígrafe, diligencias previas a la celebración del acuerdo, establece: “Como consecuencia de las entrevistas que lleve a cabo, el fiscal dispondrá los actos de investigación necesarios para corroborar la información proporcionada, pudiendo ordenar... las pesquisas previas y... un informe.” (Congreso de la República de Guatemala, 2006, p. 16). Si bien la legislación no indica un orden o procedimiento desde la recepción de la información,

hasta la aplicación del acuerdo, es lógico que debe corroborarse la información, lo que genera la activación de las investigaciones a las cuales se anexará más información producto de las diligencias dirigidas a ese fin.

Para la aplicación del acuerdo de colaboración eficaz, la fiscal general y jefa del Ministerio Público en su momento, Doctora Claudia Paz y Paz Bailey, emitió la instrucción general 05-2012, dirigida a los distintos fiscales distritales, de sección, agentes y auxiliares fiscales, también a la secretaria general y la de política criminal, las cuales en su función administrativa y enlace directo con la figura del fiscal general, pueden convocar a distintos fiscales de cualquier categoría a reuniones de coordinación; en este tipo de logística se incluye a la fiscalía de ejecución que también tiene participación en lo relativo a acuerdo de colaboración.

Una de las unidades relevantes en la investigación es la Dirección de Análisis Criminal - DAC-, al respecto el Ministerio Público en su página oficial expresa: “... (DAC) es la encargada de recopilar, organizar, procesar, analizar, producir y comunicar oportunamente información relevante a las diferentes fiscalías y dependencias del Ministerio Público, con la finalidad de orientar y apoyar estratégica y operativamente las investigaciones... (Ministerio Público de Guatemala, 2023). Esta unidad tiene presencia en las distintas fiscalías especiales relacionadas con la investigación de los delitos contemplados en la Ley contra la Delincuencia Organizada.

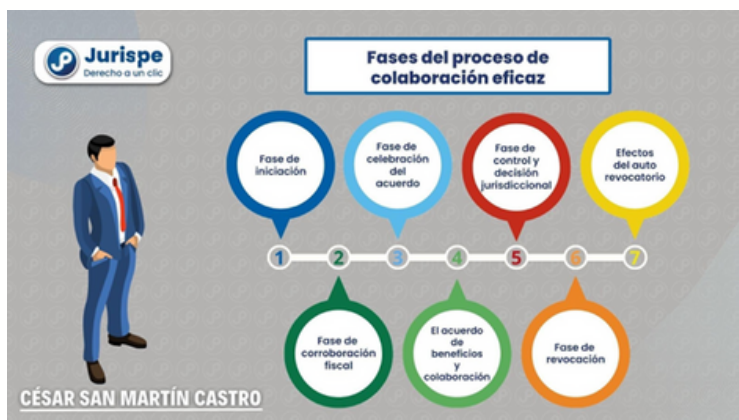
La circular en mención consta de tres secciones denominadas: I. Generalidades contenido en los artículos del 1 al 10; II. Procedimiento, que abarca del 11 al 18; y III. Disposiciones generales, que se desarrollan del artículo 19 al 29; este instrumento recoge de forma ordenada la forma en que el ente investigador debe recibir, canalizar, aprovechar y utilizar la información, también los principios indispensables en este tipo de negociación además anticipa aquellas acciones a tomar en caso de ser necesaria la revocatoria de los

beneficios que por vía del acuerdo de colaboración se otorguen.

Este documento implementa las directrices que a lo interno del ente fiscal deben respetarse antes de solicitar judicialmente la aplicación de los beneficios que la Ley Contra la Delincuencia Organizada regula; además de brindar coordinación efectiva, se dirige a la transparencia y eficacia de las acciones del investigador desde el primer contacto entre el candidato a colaborador hasta la suscripción del acuerdo. La importancia de tener una directriz sobre cómo hacerlo, porque simultáneamente otras personas resultarán investigadas, de tal cuenta es indispensable que el fiscal actúe en un marco de legalidad, respetando todas y cada una de las garantías constitucionales e incluso convencionales, que sean aplicables.

Por lo que la referida instrucción constituye una de las normativas internas del ente fiscal más completas que dirigen las distintas diligencias tanto de acercamiento como de investigación que se necesiten para suscribir un acuerdo, que con cada Fiscal General puede ser mejorada y superada; pues constituye lo más parecido a un manual de regulación de la logística de la colaboración eficaz; por ejemplo en Perú, el destacado docente Cesar San Martín Castro, elaboró una gráfica que contiene las distintas etapas que pueden darse en la colaboración eficaz, de la siguiente manera:

Figura 1. Fases del proceso de colaboración eficaz.



Fuente: Derecho Procesal Penal. Lecciones. Lima: Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales y Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, por San Martín Castro, César; 2015, pp. 875-882.

Esta ilustración recoge de manera sintetizada, las etapas que un acuerdo de colaboración eficaz puede implicar. Por ejemplo, en el Estado Plurinacional de Bolivia, el documento que recoge toda la logística del acuerdo, se denomina: Protocolo de actuación para la aplicación del programa de justicia restaurativa, en el marco de la solicitud de colaboración eficaz, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, emitido en el año 2021. En el mismo, se ordenan tres fases denominadas: Fase I. Solicitud. Fase II. Análisis y procesamiento y Fase III. Homologación y ejecución, las etapas del acuerdo de colaboración eficaz.

Como se puede apreciar, investigar a potenciales colaboradores sería temerario si el fiscal no se asiste de la unidad de análisis, que precisamente realiza estudios profundos sobre los integrantes de las organizaciones y tampoco podría realizarse si no se tiene una visión general acerca de los distintos delitos relacionados con determinado grupo, esta unidad recopila información sobre la criminalidad, con base en instrumentos tecnológicos de medición diseñados para el efecto, que se nutren de las distintas investigaciones que se realizan.

Suscribir un acuerdo de esta categoría no es sencillo, el Ministerio Público es responsable de determinar si esa información alcanza los fines legales y estimar los logros que a través del acuerdo alcanzará al resolver otros casos; la corroboración de la información es fundamental, en virtud que oportunamente en los distintos procesos en contra de otros sindicados, se discutirá sobre el testimonio de este colaborador ya sea en anticipo de prueba o en el desarrollo del debate, de tal cuenta, ese material probatorio fiscal es indispensable para correlacionarse con ese medio de prueba.

En toda esta logística el imputado puede o no, ser sindicado y estar ligado a proceso por un hecho o por varios, pero debido a la transparencia que debe mostrar y la información que aporta, habrá otros casos en los que no figura y que precisan que sea imputado para que no queden

investigaciones sin control jurisdiccional, de tal cuenta, el fiscal debe procurar ante los distintos órganos jurisdiccionales para ligarlo a proceso. Incluso solicitar la conexión de causas; en cuyo caso el fiscal solicitará la reserva de las actuaciones en tanto, de ser viable se concentran en un solo órgano jurisdiccional las causas, especialmente si los hechos ocurrieron en la misma circunscripción territorial.

Como se puede apreciar, son distintas gestiones las que la fiscalía debe realizar para alcanzar un acuerdo, como procuración de los procesos ante los órganos jurisdiccionales, verificación de información, análisis de la pertinencia del acuerdo versus la resolución de casos, es decir, debe ser proporcional, útil y necesaria la consideración de utilizar un candidato en los procesos; especialmente si en la investigación se requiere la utilización de métodos especiales de investigación, lo que generaría más diligencias de investigación y de construcción del caso; sin embargo, es indiscutible que si producto de estas gestiones, se pueden prevenir otros delitos, especialmente contra la vida, el logro es invaluable.

El acuerdo, la declaración del sindicado y los beneficios aplicables

Como se aprecia, la investigación en sí debe permitir conocer las circunstancias de la operatividad del grupo delictivo, la peligrosidad, los lugares de operación a modo que la información del colaborador permita complementar las investigaciones en desarrollo y no pretender acreditar los hechos únicamente con la declaración del presunto colaborador, esto es importante pues el ente fiscal que se encuentra provisto de todos los mecanismos y unidades adecuadas para estos fines, debe considerar en qué casos se abstendrá de ejercitar persecución penal.

De tal cuenta, el acuerdo de colaboración eficaz es un documento trascendental, que debe realizarse como culminación a las distintas diligencias de investigación que se generaron desde el primer acercamiento con el imputado hasta la aplicación de los beneficios que pueden brindarle la libertad, también para que se garantice un tratamiento especial por el sistema de justicia con base en el derecho penal premial y se cumpla con la finalidad

que pretende el Ministerio Público, que es acreditar la existencia de los hechos a través de una explicación hilada, al tener un testigo presencial que eligió en calidad de imputado, colaborar con la investigación, brindar información relevante e impedir que hechos criminales sigan realizándose.

Una vez se cumplió con verificar cada hecho en el que testificará el colaborador, al tener certeza de que esa información cumple los objetivos legales, la fiscalía se encuentra preparada para suscribir el acuerdo, especialmente porque tiene el material probatorio para acreditar los hechos en contra de otros coimputados que han sido objetivos de investigación, entonces se estiman los puntos del acuerdo que sustancialmente deberá llenar los requisitos que regula el artículo 98 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada. El mismo será posteriormente analizado y autorizado por el Juez Contralor, quien, de no llenar los requisitos puede rechazarlo e incluso ordenar modificaciones.

Los beneficios al alcance del candidato a colaborador suspenden el ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público, que elige abstenerse del ejercicio de la acción penal, para lograr fines mayores, que simultáneamente permiten una serie de avances en otros casos, sustentos suficiente para solicitar órdenes de aprehensión e incluso recuperar efectos o bienes que de los ilícitos se hayan generado; el ente fiscal tiene amplias facultades tanto para sostener reuniones con imputados como para rechazar la negociación por no poder corroborar la información. Cabe destacar que el artículo 94 de la Ley Contra La Delincuencia Organizada regula los parámetros que procesalmente deben considerarse para la aplicación del acuerdo

En cuanto a los beneficios, no se podrán otorgar a los cabecillas o jefes de los grupos delictivos; el artículo 92 de la Ley contra la delincuencia organizada (2006) regula el criterio de oportunidad o la suspensión condicional de la persecución penal, para los cuales no operan las reglas comunes, según establece: “no se tomarán

en cuenta las limitaciones que establecen las leyes en razón de la calidad de funcionario público del interesado, o en razón de la duración máxima de las penas...” (Congreso de la República de Guatemala, 2006, p. 15); el sobreseimiento únicamente aplicaría a cómplices si se encuentra en desarrollo el debate, o bien la rebaja de dos terceras partes de la pena al dictar sentencia; en caso la persona se encuentre cumpliendo condena únicamente puede aplicar la libertad condicional o libertad controlada.

El órgano jurisdiccional competente verificará que se cumpla con los requisitos procesales, con base en la información que la fiscalía ponga a la vista; resaltan para la aprobación del acuerdo las limitaciones, los parámetros de aplicación. Parte de la logística necesaria, la constituye la secuencia de las audiencias de homologación del acuerdo, la declaración en anticipo de prueba y discusión de los respectivos beneficios.

Finalmente, es preciso resaltar que con el otorgamiento de beneficios, se pueden imponer obligaciones al colaborador, dirigidos especialmente a que este no pierda el contacto con la fiscalía, repare los daños o bien devuelva los bienes producto de las actividades realizadas. Por su parte, si el imputado incumple con estas obligaciones, pueden ser revocados los beneficios, a petición del Ministerio Público, también si se declara en sentencia que lo declarado era falso o si este incurre nuevamente en la comisión de un delito doloso, según lo indica el artículo 102 Bis, durante: “...un período inferior al doble del tiempo de la pena máxima privativa de libertad que establece la ley que le hubiere correspondido de no haberse aplicado el beneficio...” (Congreso de la República de Guatemala, 2006, p.17).

Conclusiones

La colaboración eficaz sirve para la investigación estratégica en contra de grupos de delincuencia organizada, que se consideran existentes si se dedican al catálogo de delitos descritos en el artículo 2 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006, esto significa que no todos los delitos se pueden investigar con base en ésta ley y

especialmente, el derecho penal premial no puede ser invocado en cualquier delito, en atención al principio de especialidad.

En Guatemala la Instrucción General 05-2012, que se aplica únicamente a lo interno del Ministerio Público, es la normativa aplicable para que el fiscal que pretenda arribar a un acuerdo de colaboración eficaz, cuente con una guía y se auxilie de las distintas unidades a su alcance para tener certeza jurídica al momento en que se culmina la negociación con un colaborador eficaz. Esta normativa puede mejorarse al nutrirse de instrumentos de otros países que han avanzado en ese tema.

Referencias

- Congreso de la República de Guatemala. (2006). Ley Contra la delincuencia organizada, Decreto 21-2006.
- Interpol. (s.f.). Delincuencia organizada. Obtenido de <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia. 2021. Protocolo de actuación para la aplicación del programa de justicia restaurativa, en el marco de la solicitud de colaboración eficaz.
- Ministerio Público de Guatemala. (2012). Instrucción general 05-2012.
- Ministerio Público de Guatemala. (13 de Junio de 2023). Ministerio Público. Obtenido de <https://www.mp.gob.gt/noticia/fortalecimiento-de-las-unidades-de-apoyo-tecnico-del-ministerio-publico/>
- Zaquinaula, C. A. (16 de Septiembre de 2020). Delación Premiada. Obtenido de DerechoEcuador.com: <https://derechoecuador.com/delacion-premiada/>
- San Martín Castro, César. Derecho Procesal Penal. Lecciones. Lima: Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales y Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 2015, pp. 875-882.

PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA EN LÍNEA A NIVEL UNIVERSITARIO

Introducción

En plena pandemia han surgido y evolucionado varias plataformas digitales que son utilizadas por docentes para educar en línea, haciendo uso de dispositivos conectados a la red del internet, cada uno con diferentes herramientas y sobre todo de paga haciendo que el docente tenga que capacitarse para aprender a utilizar algunas que se adapte a sus necesidades, las cuales conlleva tiempo, esfuerzo y sobre todo dinero para la compra de la aplicación más adecuada. A nivel de Guatemala no se sabe con exactitud el uso de las plataformas más utilizadas para la impartición de clases en línea, en cuanto lo anterior (Spross.2022) Educación a distancia indica “Otra característica mencionada de la educación virtual a distancia es la combinación de sesiones sincrónicas y asincrónicas de forma alternada. Lograrlo requiere una mayor disponibilidad de conectividad en todas las regiones del país. Sería muy positivo que, en cualquier población del país, sea urbana o rural, pudiesen implementarse las clases sincrónicas o en tiempo real a través de una plataforma de comunicación, como Zoom, Meet, Teams, Google Classroom, entre otras. Y en complemento, ofrecer algunos recursos asincrónicos, o que pueden accederse en cualquier momento, cuando el estudiante tiene posibilidad, pues están guardados en alguna plataforma”, la cual da indicios de la utilización de las plataformas de educación, pero sin consensuar las más ideales para la educación en línea a nivel universitario.

Desarrollo del tema

Plataformas digitales

En una economía como la tradicional las plataformas

suelen ser simples y lineales, donde los compradores y vendedores no necesitan interactuar entre sí puesto que los vendedores son abastecidos con materias primas por parte de sus proveedores y los compradores que consumen los productos o servicios que solamente necesitaron un espacio físico para tal interacción, a la medida que fue desarrollándose la facilidad de interacción fue necesario que surgieran intermediarios entre empresas y organizaciones, tal es el ejemplo de las primeras plataformas no digitales como es el caso de las revistas científicas, que atraían a personas interesadas en la ciencia o las empresas proveedoras de tarjetas de crédito que facilitaron la comprar entre vendedores y compradores omitiendo el efectivo.

Por otra parte, por el auge del proceso de digitalización a partir de la segunda mitad del siglo XX, han aparecido múltiples modalidades de organizaciones que han dado lugar a la versión digital que es el principal representante de las plataformas existentes en la actualidad y la multiplicación de versiones se debe a las primeras plataformas analógicas que existieron y que además se basaron en las plataformas electrónicas que funcionan por medio de un hardware (ordenadores) que procesan datos y dan lugar a lo que hoy se conoce como plataformas digitales

El funcionamiento de las plataformas digitales

Algo en común en todas las plataformas digitales, es que éstas tienen similitudes en cuanto a su funcionamiento llamados patrones que forman

una red sólida estructurada. Desde una perspectiva de ingeniería, varias plataformas utilizan bases modulares a las cuales se les anexa otros sistemas complementarios para desarrollar redes más innovadoras, para un entendimiento más efectivo se puede decir que, las plataformas utilizan mecanismos propios para ser más efectivos en comparación a las organizaciones tradicionales para satisfacer los millones de demandas de usuarios que actualmente son más exigentes y con distintas necesidades, un claro ejemplo es el buscador de Google, sin ello sería imposible localizar una página web o sin la aplicación de Trivago, no podríamos contactar con el administrador de la habitación del hotel donde pensamos viajar para las vacaciones. Todas estas plataformas hacen de la vida un proceso más rápido y eficiente, reduciendo tiempo y dinero para las transacciones.

Características de las plataformas digitales

De acuerdo con las amplias definiciones y diversas plataformas que existen, éstas también se caracterizan por las variedades de propiedades que contienen, a partir de ello se establece algunos criterios de clasificación: las plataformas digitales se distinguen unas de otras desde el punto de vista en que van a ser utilizadas que van desde los agentes económicos, las que interactúan entre empresas y sus clientes y las que relacionan solamente empresas o solamente clientes tal es el caso de las plataformas para efectuar transacciones financieras son muy distintas a las que se dedican solamente a la interacción entre personas, que al igual a algunas organizaciones el obtener ganancias es algo fuera de lo contextual que tiene no tiene nada que ver con el concepto de plataformas digitales.

Las características más sobresalientes de cada plataforma surgen de acuerdo a su creación y su gobernanza. La primera con dos aspectos sobresalientes determinando quienes la utilizan y de que manera acceden en cuanto a su utilidad, distribución y organización, en cuanto más restrictivas o condicionadas son o es una plataforma se le considera como cerrada, lo anterior se debe a los aspectos de derechos de uso intelectual o algunas tarifas de cobro. Oikonomics (2020) “En este caso, plataformas relativamente más cerradas impondrán

mayores estándares de compatibilidad y restricciones a sus proveedores, mientras casos abiertos concederán mayores libertades”.

Las plataformas también combinan categorías que se basan en las que son de lucro y las que propician los derechos de propiedad, que tienen que ver con la economía dividida y que suelen dividirse en las llamadas de tipo colaborativo y on-demand, como ejemplo de colaborativo encontramos la plataforma de Uber que si bien está clasificada como abierta y acepta contribución de sus proveedores, contiene normas claras para dichas aportaciones en su plataforma, contrario a Wikipedia también considerada como abierta, acepta contribución de sus usuarios y sus reglamentos están definidos dentro de la propia comunidad que la utiliza. Esto conlleva al factor llamado autonomía que va ligada a los aportes exitosos en cuanto a innovación se refiere y afecta en gran manera a las interacciones entre usuario y plataforma.

Tipos de plataformas

Continuando la línea con otras taxonomías y con base a características similares de plataformas se presenta un esquema basado en tres dimensiones con conexiones entre sí que permiten ser analizadas posteriormente, las cuales son: grado de digitalización, la apertura en cuanto a uso, valor de proveer y distribución y la participación de los usuarios en los mecanismos de gobernanza.

Educación virtual o en línea

Por causa de lo acontecido en marzo de 2019, la modalidad presencial se pierde a nivel mundial, Latinoamérica no es a la excepción. Toda la educación pasa a la modalidad virtual que a muchos a causado una tendencia de adecuación y adaptabilidad a esta nueva modalidad, Según Unigarro (2004) la educación virtual significa un nuevo proceso en la educación lejos del salón tradicional de clases, en un ciberespacio con una intervención sincrónica o asincrónica y sin la intervención de los cuerpos físicos de maestros y alumnos, la educación virtual se define como una acción que busca educar a sujetos con ayuda de

tecnologías de la información y la comunicación.

Se entiende por modalidad virtual o en línea cuando se entorna la educación a través del uso de nuevas tecnologías donde se da el intercambio de enseñanza y aprendizaje, la Pandemia Covid-19 a obligado la utilización o búsqueda de nuevas alternativas para obtener tal fin, el impacto ha sido tan grande que detuvo la presencialidad en todo su esplendor afectando a casi todos los estudiantes y obligándolos a contratar servicios de internet y computadoras portátiles o de escritorios. Unesco (2020) “También al suspender las clases presenciales ha hecho que los docentes deban ingeniar nuevas estrategias porque esto es muy diferente a lo que se enfrentaban anteriormente”.

Cáceres (2020) por su parte menciona que el docente debe adoptar nuevos métodos para la educación utilizando herramientas como las videoconferencias, lo anterior como alternativa sin una promesa de paga extra de su labor profesional ya que las instituciones educativas no proveen con legitimidad la continuidad de contrato a corto, mediano o largo plazo, la implementación de las TICs en la educación superior han dado resultados satisfactorios ante la problemática que enfrentan las instituciones educativas.

Herramientas digitales utilizadas en Centroamérica

Considerando que el país de Panamá comparte en gran parte el contexto en educación con los países de Centroamérica y ante la falta de investigaciones serias acerca de las plataformas digitales o virtuales investigadas en Google Académico, se toma la siguiente investigación como base fundamental para el presente trabajo tomando en cuenta la actualidad del documento.

Según Gómez Et al. (2019) en Panamá existen 5 universidades estatales y 31 universidades privadas o particulares con currículum de estudios estandarizados por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), adicional existen 6 universidades más que funcionan en la Ciudad del Saber bajo un Decreto de Ley Especial desde el año de 1998.

Las plataformas utilizadas por docentes que laboran

en el área de la educación superior en Panamá suman un total de 11, entre ellas: Blackboard, Canvas, Chamilo, Google Classroom, Cloud Campus Pro, Edmodo, Educativa, Microsoft Teams, Moodle, Renweb y Schoology. Las plataformas de Blackboard, Cloud Campus Pro, Edmodo y Renweb, seis de ellos con menos aceptación que no fueron incluidos en un estudio de investigación realizado en el año 2021.

Al igual que en Guatemala, el Gobierno panameño también tuvo que decretar la cuarentena para reducir contagios por el COVID-19, todas las universidades migraron sus programas de educación a otra modalidad virtual o en línea, utilizando plataformas para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. León, et al. (2021) “La investigación realizada tuvo como objetivo identificar las diferentes plataformas de aprendizaje que usan las universidades en Panamá”. Para la evaluación también se consideraron aspectos como los son los indicadores de calidad desarrollados por Berrocal y Megias (2015), “agrupados en los siguientes aspectos: diseño, herramientas de comunicación y aspectos económicos”. Se basó y validó la investigación por expertos a través de la herramienta de Google Forms como instrumentos de recolección de datos, la muestra se conformó por 460 docentes universitarios que han utilizado las plataformas digitales arrojando los siguientes resultados. León et al (2021) “Moodle (23%), Educativa (16%), Google Classroom (15%), Microsoft Teams (14%), Canvas (14%), Chamilo (13%) y Schoology (5%). La media de evaluación de las plataformas virtuales fue de 4.41 en una escala de Likert de 5 puntos. Se encontraron diferencias significativas en las medias 47”.

Una investigación encontrada en la literatura especializada sobre las plataformas virtuales apuntan el caso de la realizada por Guel Et (2016) para la plataforma Blackboard que utiliza el Tecnológico de Monterrey en México, donde utilizaron seis indicadores para evaluar la usabilidad, metodología, calidad y organización, la investigación se diseñó para conocer la aceptación de la plataforma por parte de los

estudiantes donde resultaron como principales hallazgos la metodología, la motivación y la práctica del curso por parte del docente y de menor importancia el uso de la plataforma por parte del estudiantado.

Según un estudio realizado en el año 2021 en la Universidad de Granada, España, contextualizó que el 93% de la población estudiantil cuenta con conexión a banda ancha móvil pero solo el 53% con acceso a internet por falta de algún dispositivo o habilidad para el manejo, la desigualdad se nota abriendo una brecha digital. La investigación se estableció con el objetivo de evaluar las plataformas más utilizadas durante la pandemia COVID-19, la muestra seleccionada incluyó a estudiantes y profesores universitarios y se incluyó dentro del estudio las plataformas de Moodle, Google Classroom, Zoom, Microsoft Teams y Edmodo.

El procedimiento para recabar la información se basó en cuestionarios enfocados en la (finalidad, comunicación, aspectos técnicos y didácticos) con ítems por listados a través de cuestionarios online destinados a profesores y estudiantes, una vez recabada la información se filtró por medio de un software informático SPSS v.25 para el análisis de datos obtenidos, los cuales fueron que las plataformas que más utilizan los profesores y estudiantes son: Zoom y Google Classroom, ya que estas integran una gran herramienta y recursos para administrar, distribuir y controlar contenidos y actividades en la formación en línea a través del internet. León et al. (2021).

Por un lado, Zoom: es una plataforma digital que permite realizar conferencias, incorporando un chat y webinars forma más rápida y sencilla, permite realizar varias funciones como reuniones con 100 participantes y solo de 40 minutos en su forma gratuita, la facilidad de uso y entendimiento la hace una de las más conocidas en el mundo empresarial por la utilidad de compartir pantalla, pizarrón, calendario y la opción de grabación integrada.

Google Classroom, también como una herramienta gratuita da la opción al docente de crear aulas virtuales para el intercambio de textos educativos con contenidos de imágenes, video, audio y con función

colaborativa de los estudiantes a través de internet, su diseño está capacitado para adecuarse a un móvil, catalogado como una de las mejores herramientas para mejorar el flujo de trabajo para los docentes ayudándolos con la opción de retroalimentación a través de las actividades. León, et al (2021).

En el Anexo se encuentra la tabla de indicadores sobre las dos plataformas, que detallan en gran manera lo expresado en los párrafos anteriores.

Referencias

- García Díaz, E, Padial Suárez, JJ y Berrocal de Luna, E (2021) Evaluación de las plataformas digitales más utilizadas durante la actual pandemia (Covid-19). REIDOCREA, 10(30), 21-35.
- Burns T., & Gottschalk, F. (2019) El bienestar emocional en la era digital. Santillana Editores. <https://fundacionsantillana.com/publicaciones/educacion-infancia-en-el-siglo-xxi-el-bienestar-emocional-en-la-era-digital/>
- Colman, H. (2023) Las 20 mejores herramientas digitales para la educación en línea. <https://www.ispring.es/blog/herramientas-digitales-para-la-educacion-en-linea>
- León, M., López de Ramos, A., Mapp, U., Reyes, S., Suárez, M., Pacheco, A., Rangel, V., Salas, M. & Carrasquero, E. (2021) Evaluación de plataformas de aprendizaje virtual usadas en universidades de Panamá. Invest. Pens. Crit. (ISSN 1812-3864; eISSN 2644-4119) DOI:<https://doi.org/10.37387/ipc.v9i1.210>
- Macías Alvarez, Diego (2010) Plataformas de enseñanza virtual libres y sus características de extensión: Desarrollo de un bloque para la gestión de tutorías en Moodle
- Spross, V. (2020). Educación virtual a distancia <https://cien.org.gt/index.php/educacion-virtual-a-distancia/>
- Unesco. (2023) directrices para un enfoque de múltiples partes interesadas en el contexto de la regulación de las plataformas digitales. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384031_spa
- Velásquez, B. (2020). La educación virtual en tiempos de Covid-19. Universidad de San Carlos de Guatemala 3(1) 19-25. DOI: <https://doi.org/10.46734/revcientifica.v2i1.8>

Anexo

Figura 1. Tabla de Indicadores.

PLATAFORMA	FINALIDAD	ASPECTOS TÉCNICOS	COMUNICACIÓN/ INTERACCIÓN	ASPECTOS DIDÁCTICOS
GOOGLE CLASSROOM	-Creación de actividades - Mejora del flujo de trabajo de profesores -Facilita Aprendizaje colaborativo	-Gratuita -Diseño sencillo -No modificable Limpieza y simplicidad en la interfaz - Calendario -Aplicación propia	-Herramientas de Comunicación Asíncrona (correo electrónico, Tablón) -Herramientas de Comunicación Síncrona (videoconferencia a través de google meet)	-E-Learning y B-Learning - Asignación de tareas de forma selectiva (atención a la diversidad) -Evaluación (rúbricas, múltiples opciones, kahoot)
MOODLE	-Crear espacios de enseñanza online -Fomento aprendizaje colaborativo - Aprendizaje constructivista	-Interfaz compleja (necesidad de conocimientos de programación) -Flexibilidad - Software libre -Organización modular	-Herramientas de comunicación asíncrona (Foro, mensajes, correos)	-Evaluación (variedad de cuestionarios, feedback) -B-learning y E-learning
ZOOM	-Comunicación entre usuarios -Realizar videoconferencias, chatear e impartir webinars	-Compatibilidad con otros dispositivos -Interfaces visuales con contraste de color y tamaño para personas con necesidades específicas de visión - Posibilidad de acceso desde el teclado	-Herramientas de comunicación Síncrona (videoconferencias) - Herramientas de comunicación Asíncrona (chat)	-Evaluación (entrevista oral) - Componer grupos de trabajo - Grabación de la pantalla -Envío de archivos durante la clase
MICROSOFT TEAMS	-Establecer comunicación y coordinación entre alumnado y profesorado - Compartir información	-Personalizable -Gratuita - Calendario	-Herramientas de Comunicación Síncrona (videoconferencias, llamada de audio) -Herramientas de Comunicación Asíncrona (Chat, publicaciones/tablón)	-Programación de reuniones -Compartir información variada -Equipos - Evaluación personalizada -B-Learnig y E-Learning
EDMODO	-Fomento del aprendizaje colaborativo -Aprendizaje constructivista - Comunicación entre docentes y alumnado	-Software privado - Personalización de paneles - Interfaz sencilla -Interfaz propia para familias	-Herramientas de comunicación asíncrona (muro grupal/tablón, comunidad de aprendizaje, mensajes)	-Actividades que incluyen contenido multimedia variado - Calendario y libro de calificaciones -Evaluación (4 opciones de cuestionarios, feedback) -Biblioteca (compartir recursos/contenidos) -Sistemas de Insignias

Fuente: León, M., López de Ramos, A., Mapp, U., Reyes, S., Suárez, M., Pacheco, A., Rangel, V., Salas, M. & Carrasquero, E. (2021)

EL PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

El proceso catastral comprende las siguientes fases:

- Investigación registral y actividades previas
- Establecimiento catastral
- Mantenimiento catastral

Cada una de las fases antes identificadas se regirá por lo establecido en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC (art. 31 del reglamento)

Aviso a Titulares Catastrales (manual de Normas Técnicas (2.2.2.2.1))

Aviso a los titulares catastrales sobre el proceso del establecimiento catastral, por los medios definidos en la estrategia de comunicación, donde informan la fecha de visita al predio y la información que los técnicos les solicitarán.

El aviso deberá entregarse al titular con un mínimo de ocho días hábiles de anticipación al levantamiento predial, utilizando para el efecto el formulario de aviso a titulares.

Levantamiento de la Información Catastral (FIC)

(Artículo 33 de la Ley)

Los técnicos del RIC se presentarán a cada uno de los predios, de acuerdo con la planificación establecida, requiriendo a los propietarios, poseedores o tenedores de los mismos, la información que se describe en la ficha de investigación de campo y la concerniente a vértices o mojones, linderos y áreas del predio que ha de identificarse en el material fotográfico o de cualquier otra naturaleza.

Por declaración del propietario, poseedor o tenedor, la información que se recabe en la fase de levantamiento de información catastral quedará consignada en la ficha de investigación de campo, la cual contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre del propietario, poseedor o tenedor y sus datos de identificación personal
- La dirección de la residencia del propietario, poseedor o tenedor;
- Los datos registrales de la finca, si estuviere inscrita en el Registro de la Propiedad
- Nombre del predio si lo tuviere
- Circunscripción local, municipal y departamental
- Identificación y descripción de los mojones, linderos y área. Cuando se levante un acta de verificación de mojones y linderos, se deberá contar con la participación de los colindantes.
- Tiempo de la tenencia del predio.
- Información sobre si existe trámite legal para el reconocimiento de la posesión
- Nombre de la persona y dirección de quien obtuvo la propiedad, posesión o tenencia, si lo supiere
- La justificación de la tenencia o posesión, si la tuviere.
- Datos principales del documento que ampara la propiedad, posesión o tenencia,
- Nombre de los colindantes actuales.
- Situación jurídica y cargas que soporta el predio
- Toda aquella información histórica, gráfica, oral o escrita que aporte el informante, incluyendo planos y croquis.
- Otros datos que consideren útiles para el análisis catastral y jurídico.

- Observaciones

Entrevista de campo: (Manual de Normas Técnicas 2.2.2.2.)

Es el acto mediante el cual el técnico del Registro de Información Catastral recaba del titular catastral, poseedores, tenedores o representante legal, la información del sujeto y el objeto necesaria para llenar el formulario de dicha investigación de campo y proporcionará la documentación que ampara la propiedad, tenencia o uso. Posteriormente se emite el formulario de constancia de predio censado.

En los casos que hay ausencia o incomparecencia se deberá proceder con el trámite del Edicto de Ausencia o incomparecencia.

Constancia de Predio Censado

Arto. 33 de la Ley

Recibida la información se le entregará a cada titular o al informante una constancia de predio censado, en la cual se consignará su respectivo código catastral.

En los casos en los cuales se manifestare inconformidad de linderos y mojones, al momento de realizarse el levantamiento de información catastral, el técnico catastral marcará en el material cartográfico o de cualquier otra naturaleza las pretensiones de los colindantes y hará las observaciones que estime necesarias en la ficha de investigación.

Arto. 36 del Reglamento:

La constancia de predio censado es sólo un medio de control del expediente catastral, no constituye título de derecho real alguno, y deberá contener como mínimo, lo siguiente:

- Fecha de visita al predio
- Nombres y apellidos del entrevistado
- Nombres y apellidos de quien se indica es el titular catastral
- Código de Clasificación Catastral asignado
- Indicación de que no constituye título que ampare derecho real alguno
- El nombre y firma del técnico catastral

Se entregará al entrevistado la constancia de predio censado y copia de la misma será incorporada al expediente catastral.

En Caso de Ausencia o Incomparecencia (Arto. 62 de la Ley)

Si no fuere localizado el propietario, poseedor o tenedor de un predio, se identificará a éste con los datos que refieran sus colindantes, citándosele por edicto publicado por una sola vez en el Diario Oficial, así como por un aviso puesto en un lugar visible de la municipalidad que corresponda, para que se manifieste sobre la ubicación de mojones y linderos y complete la información requerida.

Si el interesado no compareciere dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación, se tendrá por definidos los mojones y linderos consignados por los colindantes y los que resulten del análisis catastral.

Arto. 37 del reglamento:

Edicto y aviso por ausencia o incomparecencia. El edicto y el aviso a que se refiere el artículo 62 de la ley, podrá referirse a varios propietarios o poseedores que no hayan podido ser localizados y deberá contener:

1. Lugar y fecha del levantamiento catastral
2. Datos del propietario o poseedor de que se trate, consignado por los titulares de los predios colindantes;
3. Identificación de la zona en proceso catastral y polígono
4. Ubicación de los predios
5. La advertencia de que cuenta con un plazo de treinta días siguientes de la publicación para manifestarse al respecto y el apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo, se tendrán por definidos los mojones y linderos consignados por los colindantes y los que resulten del análisis catastral.

Identificación y Reconocimiento de Linderos, Mojones o Vértices Conjuntamente con los Titulares: (manual de normas técnicas 2.2.2.3)

El técnico catastral procede a realizar, durante o

después de la entrevista de campo, la identificación de linderos y mojones conjuntamente con el titular catastral, poseedor, tenedor, o representante, quien mostrará los vértices del predio, a efecto de elaborar el croquis de levantamiento en el formulario de investigación de campo y el acta de verificación de mojones y linderos.

Cuando en esta subfase, no existan mojones, se procurará que los titulares coloquen mojones, se procurará que los titulares coloquen mojones para poder identificarlos y geoposicionarlos.

Dibujo del Croquis de Levantamiento: (Manual de Normas Técnicas 2.2.2.4)

Con el fin de documentar el acto legal del levantamiento catastral, como parte del proceso y en base a los acuerdos logrados entre los propietarios catastrales, se elabora el croquis del predio catastrado, que consiste en un dibujo de bajo precisión que se realiza al momento del levantamiento de información catastral, en el cual se representa la forma, orientación del predio con respecto al norte y otros elementos dominantes (límites, calles, construcciones, etc.), identificadores de estaciones y puntos de referencia utilizados que faciliten el trabajo posterior de representación de los predios.

Acta de Conformidad e Inconformidad de Mojones y Linderos

Arto. 39 del Reglamento:

Si durante el levantamiento de información catastral, se manifiesta inconformidad de linderos y mojones de uno o más predios, el acta de verificación que levante el técnico catastral deberá indicar como mínimo:

1. Lugar, fecha y hora;
2. Datos de identificación personal de quienes intervienen
3. Especificación de la inconformidad
4. Identificación en el material cartográfico de las pretensiones de los comparecientes
5. La indicación de que se informó a los comparecientes que pueden acogerse al procedimiento conciliatorio establecido en la ley.
6. La solicitud a los comparecientes de informar al

- RIC sobre cualquier arreglo alcanzado posteriormente
- Firma e impresión dactilar de los comparecientes, según el caso.

Los inconformes podrán presentar los elementos que apoyen sus pretensiones al momento de levantarse el acto o hasta el momento de la junta conciliatoria que establece el artículo 45 del presente reglamento.

Debe entenderse que se levantará acta únicamente cuando se manifieste inconformidad; e interpretarse que hay conformidad, en ausencia del acta.

Exposición Pública (Arto. 34 de la Ley)

Previo al cierre del análisis catastral, los resultados preliminares deberán ser presentados a la población, en el área urbana a nivel de barrio, y en las áreas rurales a nivel comunitario de aldea, con el objeto de hacerlo del conocimiento público y recabar información adicional necesaria para dicho análisis.

Artículo 47 del Reglamento: Los resultados preliminares del análisis catastral deberán ser presentados a la población.

Para dar a conocer a la población que se llevará a cabo la exposición pública, se deberá anunciar su realización por lo menos con ocho días de anticipación por los medios de difusión más adecuados e idóneos y en los idiomas que se hablen en la zona de que se trate, indicando el lugar de exposición, fecha y horario de atención.

La apertura y cierre de la exposición pública, deberá constar en acta administrativa suscrita por el Director Municipal o la persona que él designe y un representante de la autoridad local.

(Manual de Normas Técnicas 2.2.3.5.)

Previo al cierre del análisis catastral, el Registro de Información Catastral presentará a los titulares catastrales y público en general los resultados y productos catastrales preliminares obtenidos hasta ese momento con el objeto de

verificar la información recolectada, aclarar dudas del titular catastral, obtener información adicional para la consideración de la misma en el proceso de análisis catastral. La posición de los titulares catastrales podrá ser recogida mediante formulario de acta de conformidad o inconformidad de los datos presentados en la exposición pública.

Análisis de Información Catastral: (Arto. 33 de la Ley)

La unidad de análisis catastral del RIC efectuará un estudio que permita comparar los datos de investigación registral con los obtenidos en el levantamiento de información catastral, a efecto de verificar si hay coincidencia o no entre el sujeto y el objeto. El Analista Catastral elaborará un informe circunstanciado por predio, el que remitirá con los antecedentes a la Unidad de Análisis Jurídico correspondiente.

(Manual de Normas Técnicas 2.2.3.1.)

Con los datos obtenidos en el levantamiento catastral, los provenientes de la investigación Registral, se realiza el estudio y la comparación de los datos para ver si hay coincidencias o diferencia entre los mismo, estableciendo la situación del predio en cuanto a su forma y al titular catastral comparados con la descripción de la inscripción registral y los derechos legales sobre la misma del propietario inscrito. El resultado de la actividad del análisis catastral será un informe circunstanciado por predio, el que se remitirá a la unidad de análisis e investigación jurídica.

Análisis de la Investigación Jurídica: (Arto. 33 de la Ley)

La unidad de análisis jurídico estudiará la situación jurídica del objeto y su relación con el sujeto. Los resultados del análisis catastral y el análisis e investigación jurídica definirán la condición de predio catastrado, lo cual permitirá dictaminar si el mismo es regular o irregular.

(Manual de Normas Técnicas 2.2.4.1.2)

Revisión de expedientes:

Es la revisión de forma y de fondo del expediente. En cuanto a la forma, el expediente deberá estar

completo en sus elementos esenciales para emitir dictamen objetivo sobre la situación jurídica del predio correspondiente. Son elementos esenciales del expediente los siguientes:

- Ficha de investigación de derechos reales con sus respectivos anexos
- Ficha de investigación de campo con el croquis del predio y sus respectivos anexos
- La sección de polígono en el que está enclavado el predio
- El plano catastral que incluya el listado de coordenadas
- Reporte de incongruencias si existiera; y expediente previo de rectificación, si existiera;
- Formulario de Dudas y Resolución de las mismas, si existiera;
- Acta de verificación de mojones y linderos, si se hubiera manifestado inconformidad en el levantamiento de información predial o en cualquier otro estado del expediente
- Formulario de solicitud de cambios en la base de datos
- Informe circunstanciado del predio.

La revisión de fondo consiste en analizar jurídicamente los extremos que plantea el informe circunstanciado con sus respaldos documentales y derivar de ellos la situación jurídica del predio.

Declaración de Predio Catastrado Regular (Arto. 35 de la Ley) e Irregular (Arto. 36 de la Ley)

(Manual de Normas Técnicas 2.2.4.2.)

Con la emisión del dictamen jurídico finaliza la subactividad de análisis e investigación propiamente dicha, dando paso a la elaboración de la Declaración de Predio Catastrado.

La Declaración de Predio Catastrado es el instrumento en el cual el RIC expone oficialmente la situación jurídica de cada predio, encuadrándolos en uno de los tipos indicados, según corresponda: regular o irregular, y a verificar y tipificar con irregularidad especial, dando por finalizado el establecimiento catastral del mismo; salvo el derecho del titular catastral

de solicitar la revisión técnica del proceso en el plazo pertinente, en el caso de no estar conforme con la declaración.

(Arto. 35 de la Ley)

Agotados los análisis catastral y jurídico de un previo, y habiéndose encontrado que hay coincidencias en el objeto, y la situación jurídica entre el sujeto y el objeto, se emitirá declaración de predio catastrado regular.

Notificación:

Arto. 35 y 36 de la Ley

Esta declaración será notificada al titular catastral en un plazo que no excederá de quince días, contados a partir de la fecha de la declaración.

Arto. 50 del Reglamento

Notificación de la declaración de predio catastrado. La notificación de la declaración del predio catastrado, se realizará en un plazo que no excederá de quince días contados a partir de la fecha de la declaración, más el término de la distancia y de conformidad con los siguientes supuestos:

1. Al titular catastral, en el lugar que él haya indicado en la ficha de investigación de campo como dirección para recibir notificaciones.
2. Si la persona que dio información no es el titular catastral, la notificación se realizará en el predio; si no fuere localizado el titular catastral en el predio, se le notificará de conformidad al procedimiento indicado en la siguiente literal;
3. Si el titular catastral fuera distinto al titular registral, a este último se le notificará, citándole para el efecto mediante edicto y un aviso puesto en un lugar visible de la municipalidad que corresponda, para que concurra a la Dirección Municipal del RIC en la que se encuentra ubicado el predio.

El RIC podrá hacer citaciones a más de una persona en un mismo edicto. Los edictos serán publicados una vez en el Diario Oficial y en otro de mayor circulación.

Si transcurridos quince días contados a partir de la última publicación del edicto, la o las personas

citadas no concurrieren, se levantará acta haciendo constar tal circunstancia, certificándola e incorporando la certificación al expediente respectivo, para que surta los efectos legales derivados de las declaraciones firmes de predio catastrado.

(Manual de Normas Técnicas 2.2.4.3.1.)

En la ley del RIC, artículo 35, primer párrafo establece que la Declaración de Predio Catastrado Regular debe ser notificada al Titular Catastral. Por lo tanto, la notificación oficial se realiza mediante la notificación oficial al titular catastral, mediante formulario.

(Manual de Normas Técnicas 2.2.4.3.2.)

La ley del RIC en el artículo 36 establece que la Declaración de Predio Catastrado Irregular debe ser notificada al titular catastral y al titular registral.

La diferencia que hace la ley del RIC deviene lógica, considerando que en los predios declarados regular, hay total coincidencia entre los datos de la investigación registral y los obtenidos en el levantamiento de información catastral; en sentido contrario, en algunos de los predios declarados irregulares ocurrirá que el titular catastral no es coincidente con el titular registral, por lo que se prevé la notificación a ambos.

Firmeza de la Declaración: (Arto. 37 de la Ley)

La declaración de predio catastrado regular o irregular quedará firme si transcurrido el plazo de treinta días no se presenta la solicitud de revisión técnica del proceso en forma verbal o por escrito.

Si agotado el plazo para presentar dicha solicitud no se presentará, y si no hubiere recurso posterior pendiente, la declaración quedará firme y surtirá los efectos previstos.

Estando Firme Dicha Declaración: Arto. 37 de la Ley

Esta será notificada al Registro de la Propiedad, que hará la inscripción correspondiente en el dominio de la finca respectiva, consignando el código de clasificación catastral asignado al

predio, y en consecuencia dicha información pasará a formar parte de los datos de identificación de la finca.

La declaración deberá contener como mínimo los datos catastrales y registrales que identifiquen plenamente al predio y la finca correspondiente, y cualquiera otro que se establezca en el reglamento de la presente Ley, y será acompañada del plano del predio y la certificación catastral correspondiente.

Inscripciones de Predios:

Arto. 55 del reglamento. Las inscripciones catastrales serán electrónicas y se organizarán de conformidad con el Código de Clasificación Catastral.

Primera Inscripción: Arto. 56 del Reglamento

La primera inscripción será la de la declaración de predio catastrado que se encuentre firme o la que resulte por la desmembración o unificación de predios catastrados.

Operaciones Registrales: (Arto. 57 del Reglamento)

La organización y la estructura de las operaciones registrales, el contenido de las inscripciones y toda la operación registral corresponde al RIC, en su función de Registro Público, será normado en un reglamento específico aprobado por el Consejo Directivo.

Arto. 51 del Reglamento:

Notificación al Registro General de la Propiedad. A partir de la declaración de predio catastrado haya quedado firme e inscrita en el RIC, se le notificará al Registro General de la Propiedad en un plazo que no excederá de quince días. La notificación que se indica, podrá efectuarse en forma electrónica, para lo cual ambas instituciones deben definir el procedimiento.

La notificación a la que hace referencia este artículo no es aplicable a los predios cuya irregularidad sea la de no estar inscritos en el Registro de la Propiedad.

Artículo 18 del Reglamento de Operaciones Registrales

Constituyen el respaldo de las operaciones registrales, los documentos que obran en el expediente catastral del predio y que correspondan a cada operación asentada en las secciones de las

inscripciones catastrales.

Artículo 21 del Reglamento de Operaciones Registrales

El expediente catastral inicial deberá contener como mínimo:

1. Ficha de investigación de derechos reales, cuando corresponda
2. Ficha de investigación de campo
3. Plano catastral
4. Acta de verificación de mojones y linderos, cuando proceda
5. Actas de apertura y cierre de exposición pública
6. Informe circunstanciado
7. Dictamen jurídico
8. Declaratoria de predio catastrado
9. Constancia de notificación al titular catastral
10. Constancia de notificación al titular registral, cuando corresponda
11. Solicitud y actuaciones del procedimiento de revisión técnica, si fuera el caso.
12. Constancia de notificación al Registro de la Propiedad, cuando corresponda.
13. Cualquier otro documento generado en el proceso catastral y que se considere pertinente

Los documentos que sirven de respaldo a los datos que constan en la ficha de investigación de derechos reales; en la ficha de investigación de campo; informe circunstanciado; dictamen jurídico y declaración de predio catastrado, deberán estar disponibles para consulta y reproducción en cualquier tiempo, cuando por cualquier motivo sea necesario.

Artículo 21 del Reglamento de Operaciones Registrales

El expediente catastral inicial deberá contener como mínimo:

1. Ficha de investigación de derechos reales, cuando corresponda
2. Ficha de investigación de campo
3. Plano catastral
4. Acta de verificación de mojones y linderos, cuando proceda
5. Actas de apertura y cierre de exposición

pública

- Informe circunstanciado
- Dictamen jurídico
- Declaratoria de predio catastrado
- Constancia de notificación al titular catastral
- Constancia de notificación al titular registral, cuando corresponda
- Solicitud y actuaciones del procedimiento de revisión técnica, si fuera el caso.
- Constancia de notificación al Registro de la Propiedad, cuando corresponda.
- Cualquier otro documento generado en el proceso catastral y que se considere pertinente

Los documentos que sirven de respaldo a los datos que constan en la ficha de investigación de derechos reales; en la ficha de investigación de campo; informe circunstanciado; dictamen jurídico y declaración de predio catastrado, deberán estar disponibles para consulta y reproducción en cualquier tiempo, cuando por cualquier motivo sea necesario.

Predios catastrados antes de la vigencia de la Ley del RIC ratificación de predios catastrados antes De La Vigencia de la Ley del RIC Arto. 86 de la Ley

Las acciones de establecimiento catastral coordinadas por la Unidad Técnica Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra, realizadas antes de la vigencia de la presente ley son válidas; sin embargo, las declaraciones de predios catastrados, previa revisión, deberán ser ratificadas por la Dirección Ejecutiva Nacional.

Referencias

- Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala (Decreto 41-2005) del Congreso de la República
- Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala (Acuerdo Gubernativo 162-2009) de fecha 22 de junio de 2009.
- Manual de Normas Técnicas del Registro de Información Catastral de Guatemala.

SISTEMAS HIDRÁULICOS EN LA HISTORIA DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES Y SANTA CATARINA BARAHONA

Resumen

La necesidad del humano sobre el agua, ha hecho que desarrolle sistemas complejos que permitan abastecerse del vital líquido. Creando elementos que cumplen la función de acercar el agua a la población y contar con reservas para su consumo diario. Lo que ha terminado en un proceso de desarrollo de elementos hidráulicos, que se complementan para crear una red de captación, distribución y consumo del agua, proveniente de las fuentes naturales que se ubican en los poblados de Sacatepéquez.

Palabras clave: Sistemas hidráulicos, fuentes, cajas colectoras, pilas comunales, agua.

Introducción

Los datos de Sacatepéquez permiten ampliar la historia de los poblados. Después de la conquista y la reubicación de la ciudad de Santiago de Guatemala al valle de Almolonga, los líderes españoles, iniciaron con la distribución de tierras a los comendadores. Pedro de Alvarado y su hermano, Jorge Alvarado, participaron en la repartición; otorgando terrenos, dotaciones de agua, incluyendo títulos de derecho sobre las afluentes que pasaron a ser propiedad privada, la cual podría venderse, arrendarse u obtener mediante un censo, zonas boscosas y en algunos casos minas (Von Wobeser, 1989:80).

De igual forma se reubicaron grupos de personas de los pueblos originarios, cumpliendo con el ordenamiento solicitado por Real Cédula de la Corona, con el fin de controlar la entrega del justo tributo anual. Asignando a cada comendador un número de personas según las dimensiones y necesidades a

cubrir en cada solar (de Fuentes, 2013:674) .

Las poblaciones que se encuentran en los alrededores del valle de Almolonga, tienen su origen en esa repartición, todos nombrados según los apellidos o los santos de advocación de cada comendador y conformados por las familias indicadas para trabajar la tierra, explotar los bienes y las minas localizadas en cada terreno. Con el paso del tiempo y el crecimiento demográfico, la comunidad fue organizada y protegida por la iglesia, convirtiéndose en un poblado que tributaba a su “dueño”.

La Antigua Guatemala es reconocida a nivel mundial por que conserva la distribución y la arquitectura construida durante la época colonial. Se ha posicionado como una ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, sus calles empedradas; casas de mampostería, techos de tejas, puertas de madera con decoraciones forjadas en hierro iguales a los balcones que protegen las ventanas; fuentes, búcaros, tanques y pilas que permitieron la distribución de agua desde los inicios de su fundación; edificios eclesiásticos que albergaron a los religiosos y las iglesias en donde se dictaban las misas. Los cronistas, en su mayoría franciscanos del Convento de la Limpia Concepción de Almolonga, mencionan a las comunidades que se encuentran en los alrededores de la laguna de Quinisilapa, informando que se encuentran respaldados por elevaciones naturales de donde fluye abundante agua y que se registran algunas venas de agua caliente y sulfúreas. (Navarro, 1874; de Fuentes, 2013; Gall, 1983)

En las periferias de la ciudad, se pueden observar algunos restos de construcciones de esta época y otros que mantienen la tradición arquitectónica. Poblados como San Antonio Aguas Calientes, San Andrés Ceballos, Santiago Zamora y Santa Catarina Barahona, muestran remanentes de este estilo arquitectónico en sus iglesias, plazas, fuentes y pilas públicas. Escenarios históricos, rodeados por vegetación y paisajes que los hacen únicos. Las edificaciones antiguas que se distribuyen por la región, crean la ilusión de volver en el tiempo y poder revivir la cotidianidad que tuvieron las personas hace más de 300 años.

Las primeras menciones de los poblados de Santa Catarina Barahona, San Antonio Aguas Calientes (ver ilustración 1), San Andrés Ceballos y Santiago Zamora están relacionadas a las visitas de los franciscanos del Convento de la Limpia Concepción de Almolonga (actualmente en Ciudad Vieja). En estas, los clérigos tomaron registros de la población y datos de la naturaleza de la región, permitiéndonos saber cómo se encontraban estas comunidades y a que se dedicaban.

Durante casi 500 años, estos poblados se han conformado en lo que vemos hoy, comunidades que han mantenido sus tradiciones y costumbres vivas, conservando su origen cakchiquel, a través de su idioma y traje regional.

Desarrollo del tema

Santa Catarina Barahona

El Capitán Sancho de Barahona formó parte del consejo que eligió el valle de Almolonga para la reubicación de la ciudad de Santiago de Guatemala. Durante la repartición de tierras en el año 1528, recibió un terreno de 650 pasos de frente en el Camino de Petapa (Sáenz, 1991); para el año de 1581 el territorio ya estaba bastante poblado (de Fuentes, 2013; Navarro, 1874)

Durante los siglos XVII, XVIII y XIX varios informes del clérigo del Convento de la Limpia Concepción de Almolonga, registraron a todas las personas de

confesión que vivían en el poblado y mencionan cualidades del poblado. José María Navarro, en 1874 menciona:

..."se encuentra el antiguo pueblo de Santa Catarina, situado en una respetable y pintoresca hondonada que la forman los majestuosos y elevados cerros de Panul y Pamascal, de donde se desprende el rico y abundante río que corre por las calles del pueblo"... "El pueblo es muy limpio y abundante de agua"... (Navarro, 1874:38)

Figura 1. Vista de la fuente y municipalidad de Santa Catarina Barahona.



Fuente: L. Padilla, 2023.

Actualmente es un Municipio del Departamento de Sacatepéquez, colinda al norte y oeste con Parramos, Chimaltenango, al este con Antigua Guatemala, y al sureste con San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez (ver ilustración 1). Se encuentra a 1,520 msnm, en las coordenadas latitud 14°32'59" y longitud 90°47'08". (Gall, 1983:553)

San Antonio Aguas Calientes

Es mencionado por primera vez por el Comisario franciscano Alonso Ponce, 1586, debido al agua caliente que brotaba en el solar, considerada para el alivio de enfermedades y dolores. Para 1650 Fuentes y Guzmán (2013:582) menciona que se sufrió de una gran epidemia que causó “estrigo y asociación”, los habitantes enfermos iban a fuentes sulfúreas, que tenían altas temperaturas, y en las cuales confiaban para aliviar su agonía. Esto dio origen a su nombre.

Durante los siguientes siglos la comunidad sigue poblándose y creciendo en infraestructura. En 1874 José María Navarro describe al pueblo como un “hermoso y pintoresco plano ligeramente inclinado hacia el poniente y se extiende con lozanía y hermosura contra los altos cerros de Tacum, lugar de minas, Pacalson, Patzian, Panul y los pueblos de Santa Catarina y San Andres...” (Navarro, 1874:40).

El paisaje sigue siendo muy similar, elevaciones naturales boscosas en donde se encuentran nacimientos de agua, los poblados distribuidos en las planicies rodeando lo que fue la laguna de Quinisilapa. Actualmente es un municipio del Departamento de Sacatepéquez, que colinda al norte con Pastores, al este con Ciudad Vieja, al sur con San Miguel Dueñas y al oeste con Santa Catarina Barahona (ver ilustración 2). Se encuentra a 1,530 msnm, en las coordenadas latitud 14°32'48" y longitud 90°46'50". (Gall, 1983:191)

Figura 2. Vista de la pila de la plaza central de San Antonio Aguas Calientes.



Fuente: L. Padilla, 2023.

San Andrés Ceballos

En 1557 el señor Pedro Ceballos adquiere dos hectáreas de tierra a los hijos de Don Sancho de Barahona, estableciendo una nueva hacienda en donde se sembraba la tierra y se explotaba la materia prima que había en el terreno. Para el siglo XVII el pueblo ya estaba fundado y se realizaron registros de las personas que lo habitaban siendo hablantes del idioma cakchiquel. (de Fuentes, 2013)

En 1880, en la publicación de un censo, se menciona que son productores de maíz y frijol, tejen fajas y ceñidores de algodón, realizan metates de pita y poseen un pozo de agua caliente con condiciones medicinales. (Gall, 1983:192)

Actualmente es una Aldea del Municipio de San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez, ubicada a un kilómetro de distancia desde la plaza central del municipio, hacia el oeste (ver ilustración 3) (Ibid, 1983:191). Se encuentra a 1,460 msnm, en las coordenadas latitud 14°32'32" y longitud 90°46'55".

Figura 3. Vista de la pila de la plaza central de San Andrés Ceballos



Fuente: Tomada por E. Toj.

Santiago Zamora

Fue Alonso de Zamora quien recibió los terrenos que ahora ocupa esta población, durante la repartición de tierras en el año de 1525, recibiendo 200 pasos de frente en el Camino de Petapa (Sáenz, 1991), según las crónicas en sus terrenos localizó una mina de oro, en la cual invirtió para la extracción y en el lavado del mineral. (de Fuentes, 2013:677)

Al igual que las otras comunidades, su historia era registrada por el clero del Convento de la Limpia Concepción, creciendo demográficamente, aunque conservando sus tradiciones, idioma e indumentaria.

El 23 de agosto de 1935, tras llenar todos los requisitos y solicitar al Gobernador del departamento de Sacatepéquez, Santiago Zamora se desliga de Santa Catarina Barahona para ser una aldea de San Antonio Aguas Calientes (Gall, 1983:692)

En la actualidad, es Aldea del Municipio de San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez, ubicada a 4 kilómetro de distancia desde la plaza central del municipio, hacia el suroeste (ver ilustración 4). Se encuentra a 1,470 msnm, en las coordenadas latitud 14°32'38" y longitud 90°47'58". (Ibid, 1983:691)

Figura 4. Panorámica de la plaza central de Santiago Zamora.



Fuente: Tomada por T. Tobar, 2023.

Bienes inmuebles hidráulicos

En todo el mundo, diferentes civilizaciones crearon grandes complejos arquitectónicos, relacionados al manejo del agua, mostrando capacidades notorias para cumplir con necesidades básicas, así como,

facilitar las actividades de la vida cotidiana, tales como; Sistemas de irrigación, ductos de conducción a tanques de captación, acueductos que transportan el líquido a kilómetros de distancia, sanitarios y duchas, desagües que permitieron liberar edificios, plazas y patios del agua de lluvia, y demás elementos relacionados, aunado a ello se ve la necesidad de tener acceso a los afluentes de agua, la agricultura y domesticación de animales y plantas dio paso a la fase de sedentarismo, creando asentamientos que se desarrollaron en temas de ingeniería.

En el caso de Guatemala, desde épocas prehispánicas se pueden observar manejos de ingeniería, arquitectura e hidráulica (Arroyo, 2016). El diseño de los sitios arqueológicos muestra por medio la distribución espacial, la optimización de la utilidad del terreno y la organización planificada en función de una buena distribución. La presencia de aguadas, represas, canales, drenajes y demás elementos hidráulicos permitían llevar el agua hacia los centros urbanos, regar las tierras cultivadas y guardar el líquido para épocas de escasez.

Dentro de estas planificaciones se pueden observar una serie de complejas construcciones, que denotan un proceso de planeación. Los terrenos fueron preparados para tener desniveles adecuados para el desplazamiento del agua y el soporte para el peso del edificio, de igual forma se planificaron espacios de locomoción o reunión de personas, con drenajes que evitarán las inundaciones. Con respecto a los diseños arquitectónicos, se tuvieron diferencias en estilos y detalles debido a las relaciones sociopolíticas, a los tiempos, las “modas” y necesidades, pero todos fueron construidos con el fin de demostrar monumentalidad, brindar comodidades a sus habitantes y prevalecer en el tiempo (Quintana, 2008).

El caso de Kaminaljuyu, es un ejemplo claro de la construcción de un complejo diseño hidráulico, donde se creó un sistema de canales con esclusas que permitían aprovechar el líquido para regar los cultivos, o la construcción del montículo la

culebra, un canal que permitía traer agua del río Pinula, hacia la metrópoli para abastecer el lago Miraflores (Arroyo, et al, 2016).

Durante el periodo Postclásico, en el Altiplano guatemalteco, las ciudades fueron asentamientos urbanos prósperos y funcionales. Se construyeron edificios dedicados a aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos y habitacionales, integrados en espacios adecuados para la defensa, con sistemas hidráulicos que permitieran la fluidez del agua y su resguardo, aún en espacios superpoblados, y la capacidad visual de controlar los terrenos circunvecinos, en donde se concentró el resto de la población y los campos de cultivo (Arroyo, 2001).

Al momento de iniciar con la colonización, estas obras fueron aprovechadas por los españoles, quienes tenían la intención de crear grandes ciudades y debieron utilizar la materia prima local (Annis, 1968). Los ingenieros españoles trajeron consigo conceptos hidráulicos desarrollados en Europa, desde la época de los romanos, los conocimientos adquiridos de los árabes y las experiencias de las grandes urbes, como Granada, fueron mezclados con los sistemas implementados por los pueblos originarios para que fueran completamente funcionales

La mampostería se hace presente en las nuevas construcciones, dirigidas por ingenieros del viejo mundo que fueron enviados por parte de la Corona española para diseñar los espacios donde se establecerían las nuevas poblaciones. Aprovechando la piedra de construcciones previas a la conquista, se erigieron edificios eclesiásticos, de gobierno y habitaciones, que variaban según el nivel social de la familia. También, se explotó el recurso hídrico, construyéndose ingenios con ruedas, propulsadas por agua conducida por acueductos, los cuales abastecieron tanto zonas rurales como urbanas (Magaña, 2011).

Se construyeron drenajes y tuberías para el agua potable, fuentes y tanques para captar el líquido, siendo utilizado principalmente en aquellos lugares donde en época seca, no se disponía de un caudal suficiente o estaba retirado (Annis, 1968).

Conociendo que los dos primeros asentamientos de la Capitanía General de Guatemala, no prosperaron, el primero fue abandonado tras cuatro años de ocupación debido a problemas con poblaciones insurrectas, mientras que el segundo fue destruido por un alud, 14 años después de su fundación (Valencia, 1993). Es en el valle de Panchoy (hoy Antigua Guatemala) en donde se puede notar el desarrollo alcanzado por una población estable. Su ocupación de más de 230 años, permitió el crecimiento urbano, el perfeccionamiento del estilo arquitectónico y de elementos especializados en hidráulica. Dando lugar a un asentamiento complejo que cubría las necesidades básicas de sus pobladores (Annis, 1968).

Poblados circunvecinos a la ciudad también invirtieron en la construcción de sistemas hidráulicos que permitieran el acceso al agua y controlar las inundaciones en la estación lluviosa. San Antonio Aguas Calientes, San Andrés Ceballos, Santiago Zamora y Santa Catarina Barahona, parecen haber aprovechado sus abundantes afluentes de agua desde esas épocas. Las crónicas hablan de fuentes de aguas calientes y las primeras menciones de los poblados se refieren a los pueblos Aguacaliente: San Antonio Aguacaliente hoy San Antonio Aguas Calientes; Santa Catalina Aguacaliente hoy Santa Catarina Barahona; Santiago Aguacaliente hoy Santiago Zamora; San Andrés Aguacaliente hoy San Andrés Ceballos (Ruz, 2008:74).

Al recorrer las calles de estos poblados se hace notoria la abundancia del vital líquido, en especial en Santa Catarina Barahona, donde pueden verse acueductos que atraviesan la comunidad en espacios abiertos y por debajo de edificios, y la presencia de dos cajas colectoras que mantienen el estilo y patrón constructivo de la época colonial. El gran número de pilas públicas en San Antonio Aguas Calientes y sus aldeas, reflejan la necesidad de la población de tener acceso a espacios para la recolección de agua y lavar ropa. Según la información que se obtuvo de los pobladores, no todas las edificaciones hidráulicas se remontan más allá del siglo XIX, pero todas

conservan el estilo arquitectónico colonial y la mayoría sigue estando en uso. A pesar de que la última pila fue construida en 1956, estas ya pasaron a ser parte del patrimonio cultural de la nación debido a que:

“Quedan afectos a la presente ley los bienes culturales... que tengan más de cincuenta años de antigüedad, a partir del momento de su construcción o creación y que representen un valor histórico o artístico, pudiendo incluirse aquellos que no tengan ese número de años, pero que sean de interés relevante para el arte, la historia, la ciencia, la arquitectura, la cultura en general y contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos” (Ministerio de Cultura y Deportes, 2004)

Durante el recorrido de las cuatro poblaciones se registró el acervo cultural relacionado a la hidráulica, siendo dos cajas colectoras, dos fuentes y 18 pilas públicas (ver tabla 1). En general, las edificaciones se encuentran en buen estado de conservación, han sufrido algunas modificaciones, alteraciones e integraciones con el fin de mejorar su uso y su conservación.

Cuadro 1. Lista detallada de las edificaciones hidráulicas localizadas en los municipios de San Antonio Aguas Calientes y Santa Catarina Barahona.

No.	Poblado	Rasgo	Nombre	Uso/desuso
1	San Antonio Aguas Calientes	Pila	La Concebida	Uso
2	San Antonio Aguas Calientes	Pila	La Escondida	Uso
3	San Antonio Aguas Calientes	Pila	Las Flores	Uso
4	San Antonio Aguas Calientes	Pila	La Libertad	Uso
5	San Antonio Aguas Calientes	Pila	El Mico	Uso
6	San Antonio Aguas Calientes	Pila	El Moro	Uso
7	San Antonio Aguas Calientes	Pila	El Pastor	Uso
8	San Antonio Aguas Calientes	Pila	Plaza	Uso
9	San Antonio Aguas Calientes	Pila	La Samaritana	Uso
10	San Antonio Aguas Calientes	Pila	El Tesoro	Uso
11	San Antonio Aguas Calientes	Pila	La Unión	Uso
12	San Antonio Aguas Calientes	Pila	Zamora	Uso
1	San Andrés Ceballos	Pila	Buena Vista	Uso
2	San Andrés Ceballos	Pila	Parque Municipal	Uso
1	Santiago Zamora	Pila	Parque Municipal	Desuso
1	Santa Catarina Barahona	Pila	La Concepción	Desuso
2	Santa Catarina Barahona	Pila	La Asunción	Desuso
3	Santa Catarina Barahona	Pila	Paziguan	Uso
1	Santa Catarina Barahona	Fuente	Fuente Menor	Desuso
2	Santa Catarina Barahona	Fuente	Fuente Mayor	Uso
1	Santa Catarina Barahona	Caja	Caja 1	Uso
2	Santa Catarina Barahona	Caja	Caja 2	Uso

Fuente: Elaboración propia.

Cajas colectoras

Estos elementos arquitectónicos relacionados a los sistemas hidráulicos coloniales, se encargan de recibir el agua encauzada desde puntos más altos, para romper la presión y redistribuir a los tubos que recorrían por debajo de las calles de los poblados. Consiste en una especie de recipiente cubierto con una tapa que guarda el agua hasta su rebalse, por medio de un sistema interno. Fueron construidas de mampostería, recubiertas por estuco para impermeabilizarlas y protegerlas de las vicisitudes del clima (ver ilustración 5).

En ambas cajas se puede observar su continuo uso, a que tiene tubos galvanizados y de PVC integrados y aún en uso; siguen siendo parte del sistema hidráulico actual de Santa Catarina Barahona.

Figura 5. Vista desde el sur de la caja 2, Santa Catarina Barahona.



Fuente: T. tobar, 2023.

Fuentes

Solamente se registraron dos fuentes, ambas en Santa Catarina Barahona, según la información que pudo obtenerse, la fuente mayor ubicada en el parque central existe desde el siglo XIX. Es de estilo colonial, está constituida en su base por un reservorio circular de más de ocho metros de diámetro, y una copa al centro de la circunferencia de fuste almohadillado con máscaras y motivos hispánicos, sobrepasa los dos metros de altura, y está rematada por un cilindro menor, con remate de corona.

La fuente menor parece haber sufrido modificaciones a través de su historia. Está conformada en su base por un reservorio circular y con una copa central de menor dimensión y ornamentación (ver ilustración 6). Se encuentra inmersa en un entorno pavimentado y rodeada por una armazón metálica, construidas en el año 2010.

Figura 6. Vista de la fuente Menor de Santa Catarina Barahona.



Fuente: Tomada por L. Padilla, 2023.

Pilas públicas

Según la Real Academia Española es una fuente pública en la que los vecinos de un barrio o lugar recogen el agua para el uso doméstico, puede agregarse que posee lavaderos que permiten lavar ropa. En el caso de las 18 pilas registradas en los cuatro poblados, todas presentan un tanque amplio en donde se colecta el agua y al cual se adosaron o

integraron los lavaderos (ver ilustración 7).

Las pilas han sido parte de remodelaciones y proyectos de mejoramiento de infraestructura de los poblados (ver ilustración 8). Por lo tanto, actualmente todas están resanadas de color rojo/corinto, algunas presentan impermeabilizante, azulejo y/o piso en la parte del tanque de captación, han sido cubiertas con el fin de brindar sombra a sus usuarios y en muchos casos se han circulado cerrando el acceso.

Figura 7. Pila la Paziguan, Santa Catarina Barahona.



Fuente: Tomada por E. Toj, 2023.

Figura 8. Pila la Escondida, San Antonio Aguas Calientes



Fuente: Tomada por E. Toj, 2023.

Conclusiones

El desconocimiento del valor que poseen algunas edificaciones, así como el avance en cuanto a la distribución de agua domiciliar, ha provocado que estos elementos que formaron parte de la cotidianidad de los poblados de Sacatepéquez, hayan sufrido daños o cambios que alteran su integridad a través de la historia. Por ello es vital realizar un trabajo integral que permita el registro y reconocimiento de los bienes culturales, como un punto de partida para la puesta en valor y pertinente gestión del patrimonio edificado, dentro del marco de su conservación, esperando que pueda ampliarse el estudio de estos bienes culturales.

Como parte conducente del trabajo, es dejar constancia del estado actual de los bienes, así como el contexto histórico en que fueron construidos, para poder concluir en un futuro con un proceso de investigación física, con impacto directo en los bienes culturales patrimoniales, con el objetivo de conocer a cabalidad su forma original y los procesos de modificación a que han sido sometidos a través del tiempo, para poder proponer un proyecto de intervención con fines de conservación y restauración, compartido con la sociedad y las comunas que forman parte del presente estudio, compartiendo con ellos la información recopilada y divulgando con los pobladores, creando un proceso de identidad y apropiación cultural de los bienes, para que su conservación sea integral y forme nuevamente parte de la cotidianidad de los habitantes de las localidades investigadas.

Referencias

- Annis, V. (1968). La Arquitectura de Antigua Guatemala 1543-1773. Guatemala : Editorial Universitaria, Univeridad de San Carlos de Guatemala.
- Arroyo, B. (2001). El posclásico tardío en los altos de Guatemala. *Arqueología Mexicana*, 9(50), 38-43. doi:ISSN 0188-8218
- Arroyo, B., Ajú, B., Estrada, G., y Rojas, J. (2016). Kaminaljuyu y las investigaciones cinco años después: síntesis e interpretaciones.
- de Fuentes, F. (2013). Recordación Florida (Vol. I). Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria. doi:ISBN: 978-9929-556-22-5
- de Fuentes, F. (2013). Recordación Florida (Vol. III). Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria. doi:ISBN: 978-9929-556-42-3
- de Fuentes, F. (2013). Recordación Florida (Vol. II). Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria. doi:ISBN 978-9929-556-31-7
- Estrada, M. (Segundo semestre de 2017). El uso del agua en el espacio urbano de la ciudad de La Antigua Guatemala de 1833 a 1834. (U. Facultad de Arquitectura, Ed.) *Revista AVANCE*, 11. ISSN 2308-3328
- Gall, F. (1983). *Diccionario Geográfico de Guatemala (Vol. IV)*. Guatemala: Instituto Geográfico Nacional.
- Johnston, R., & Aparicio, R. (23 de 10 de 2023). *Sistemas hidráulicos coloniales en Guatemala colonial*. Obtenido de *Academi.edu*: https://www.academia.edu/92807467/Sistemas_hidraulicos_coloniales_en_la_Guatemala_colonial
- Magaña, J. (Enero-junio de 2011). *La Arquitectura Monumental de La Antigua Guatemala*. *APUNTES*, 24(1), 92-105 . doi:ISSN 1657-9763
- Markman, S. (diciembre de 1987). Extinción, focalización y transformación de los "pueblos de indios del Reino de Guatemala. *Revista Mesamericana*(14).
- Ministerio de Cultura y Deportes. (2004). *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación* . Guatemala.
- Navarro, J. (1874). *Memoria de San Miguel Milpas Dueñas*. Guatemala, Guatemala: Imprenta de Luna. Recuperado el 28 de septiembre de 2023, de <https://archive.org/details/memoriadesan00navaguat/page/36/mode/2up?q=santiago>
- Padilla , L., Tobar, T., Daniel, T., & Marlene, L. (2023). *Construcciones históricas de San Antonio Aguas Calientes y Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez -Catálogo de bienes culturales-*. ISBN 978-9929-620-41-4
- Quesada, D. (30 de junio de 2018). Lavaderos públicos en la Granada de los siglos XIX y XX: agua, sociedad y genero. *Recuperación de un patrimonio*. (U. d. Departamento de Historia del arte, Ed.) *Revista del CEHGR*, 30, 137-173. ISSN 2253-9263
- Quintana, O. (2008). *La composición arquitectónica y la conservación de las edificaciones monumentales mayas del noreste de Petén*. (U. P. València, Ed.)
- Ramírez, J. C. (2009). El sistema hidráulico en Santiago, capital del Reino de Guatemala 1543-1773, un estudio históricoarqueológico. *El sistema hidráulico en Santiago, capital del Reino de Guatemala 1543-1773, un estudio históricoarqueológico* (págs. 13-30). Guatemala: Version digital .
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>
- Ruz, M. (2008). *Memoria eclesial guatemalteca, visitas pastorales (Vol. III)*. (M. Humberto Ruz, Ed.) México: Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ISBN 970-32-1823-7
- Ruz, M. (2008). *Memoria eclesial guatemalteca, visitas pastorales (Vol. IV)*. (M. Humberto Ruz, Ed.) Mexico: Universidad Nacional Autonoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ISBN 978-970-32-5292-3
- Sáenz, C. (Ed.). (1991). *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*. Guatemala, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
- Salzar, N. (2023). *Informe sobre el sistema de agua potable del municipio*. Municipal, Municipalidad de Santa Catarina Barahona.
- Valencia, M. (1993). *Santiago de Guatemala en Almolonga: Evidencias Arqueológicas e Históricas*. (J. Laporte, H. Escobedo , & S. Villagrán, Edits.) III Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala , 309-315.
- Von Wobeser, G. (1989). *La Formación de la Hacienda en la Época Colonial, el uso del al tierra y el agua*. (U. A. México, Ed.) México. ISBN 968-837-026-6

IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VIEJA, SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA. C.A.

Resumen

El recurso hídrico cada vez se ve más afectado, y en su principal deterioro se encuentra la actividad humana, las descargas de aguas residuales, el desecho de basura y la falta de saneamiento agrava el problema. La presente investigación pretende crear información de utilidad para reducir la contaminación de los recursos hídricos del municipio, mediante la implementación de un saneamiento ambiental de forma integral.

A través de la recopilación de información existente y trabajo de campo, con la elaboración de mapas y análisis de los datos. Realizando la línea base de las condiciones ambientales actuales del municipio, como su hidrografía, geología, vocación de los suelos, clima, zonas de vida; a partir de esto se elaboró la caracterización y diagnóstico de los recursos hídricos del municipio, identificando los principales problemas que presenta, para finalmente a partir del diagnóstico hídrico se propusieron soluciones para reducir la contaminación, proponiendo las líneas de acción; proponiendo una iniciativa de plan de gestión de recursos hídricos de Ciudad Vieja, que incluye en sus líneas de acción la gestión de la oferta y demanda de agua, gestión de la calidad del agua y fortalecimiento institucional, manejo correcto de desechos sólidos y un plan de educación ambiental.

Palabras clave: Agua, contaminación, hídrico, gestión, Ciudad Vieja.

Introducción

El agua elemento importante para el desarrollo y vital para la vida, debe ser administrada en beneficio de

toda la población, asumiendo distintas responsabilidades en cuanto a la contabilización, conservación y control de uso adecuado, debido a la medida que la población crece y la economía aumenta, es mayor la demanda de agua y la presión sobre los recursos hídricos que ya son limitados. Es por esto por lo que la atención en la gestión de los recursos hídricos ha surgido en los últimos años como un elemento clave que busca garantizar el desarrollo sostenible. Actualmente en diferentes áreas dentro del municipio se ve como el sistema inadecuado de disposición de desechos sólidos y líquidos afecta los recursos naturales. La disponibilidad del agua dulce está reduciendo significativamente en cantidad y calidad. Es por eso la importancia de establecer las bases de la situación y del plan que será de beneficio para el municipio y los pobladores.

La gestión integrada de recursos hídricos se define como: “un proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales”. (GWP, 2015)

Con el documento se está creando un nuevo conocimiento sobre el estado actual del agua en el área, a partir de la caracterización biofísica y del diagnóstico de los recursos hídricos; teniendo como resultado final un plan con recursos que buscan favorecer al manejo adecuado y sostenible del agua para ayudar en la gestión y a reducir las complicaciones del desabastecimiento

de agua potable y la contaminación, debido a que en el municipio se está reduciendo la disponibilidad y calidad y cada día aumenta la contaminación originada por falta de saneamiento básico, problema que se observa no solo en el municipio si no en el país.

Metodología

El diseño seleccionado para la recolección de información y de datos para cumplir el objetivo general presentó una metodología mixta, con un diseño de investigación exploratoria, cuasiexperimental. Con un corte de investigación transversal; realizado en el año 2022.

De manera cualitativa se analizó la percepción de la calidad del agua por los pobladores, las variables dependientes fueron si el nivel del tratamiento de aguas residuales alto o bajo según comentario de pobladores e información proporcionada por la municipalidad y las áreas de depósito de basura, con el fin de georreferenciar las áreas y se estimó el nivel de contaminación y tipos de desechos en el área.

Para realizar la caracterización biofísica del municipio de Ciudad Vieja se elaboraron los mapas temáticos utilizando el programa Qgis versión 3.4.2. Realizando mapas de ubicación e hidrológico, posteriormente se realizó un análisis de la temperatura y precipitación, utilizando datos meteorológicos (temperatura media y precipitación) obtenidos de Insivumeh, de las estaciones presentes en el departamento. Así como el mapa de zonas de vida utilizando el shape del mapa de zonas de vida de Guatemala basado en el sistema de clasificación de Holdridge-IARNA (IARNA,2011), el mapa de geología realizado en base al Mapa Fisiográfico-Geomorfológico de la República de Guatemala, a escala 1: 250,000, el mapa de uso a través de Google Earth donde se evaluaron en campo las categorías realizadas en GIS verificando que sean las correctas. Se realizó un inventario de pozos, a través de los datos obtenidos por la municipalidad de Ciudad Vieja.

Posteriormente, para elaborar el diagnóstico de los recursos hídricos, en el año 2022, se llevaron a cabo 335 encuestas a través de google forms, donde se

obtuvieron comentarios de manera libre y espontánea, buscando obtener información relevante de las problemáticas que será analizado para la caracterización. De igual manera, se recorrió el municipio en búsqueda de posibles focos de contaminación y se registraron las coordenadas para la elaboración de un mapa temático. Dentro de las respuestas se obtuvo la tipología de la fuente de contaminación, los posibles contaminantes y quienes la producen y se analizó la situación administrativa del recurso hídrico en el municipio.

Finalmente, para determinar las líneas de acción estratégicas para el plan de gestión integrada, en función de los resultados obtenidos en la caracterización biofísica y diagnóstico de la municipalidad, se utilizó la herramienta de planificación como la matriz del marco lógico y el análisis FODA para poder priorizar las variables para poder definir las líneas de acción propuestas para el plan de acción. (Mendoza, 2017).

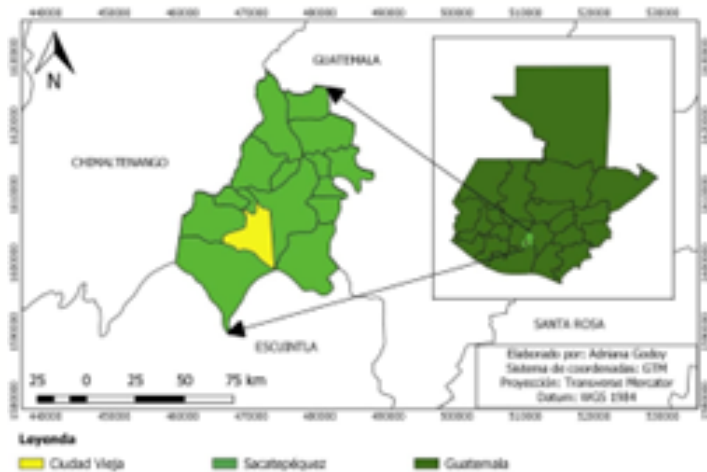
Desarrollo del tema

El municipio de Ciudad Vieja está ubicado en las faldas del Volcán de Agua y abarcando 35.72 km², en el departamento de Sacatepéquez que colinda con los departamentos de Chimaltenango, Guatemala y Escuintla.

En la figura. 1, puede observarse la ubicación del municipio dentro del país y del departamento, remarcando el municipio con color amarillo.

El municipio se encuentra dentro de la cuenca del río Guacalate. Este cuenta con una longitud aproximada de 95 kilómetros, nace en el departamento de Chimaltenango, atraviesa Sacatepéquez y se une con el río Achiguate en Masagua, Escuintla; para drenar al océano Pacífico. (Galindo, 2015) Ciudad Vieja cuenta con tres nacimientos de agua. De estos, dos están ubicados en la aldea de San Lorenzo el Cubo y otro que se ubica en la falda del Volcán de Agua. (Municipalidad de Ciudad Vieja, s.f.)

Figura 1. Mapa de ubicación del Municipio de Ciudad Vieja.



Fuente: Elaboración propia.

Para realizar la caracterización biofísica del municipio se inició con el clima. Se utilizaron los datos de la estación meteorológica de Suiza Contenta, que se encuentra ubicada en el municipio de San Lucas, Sacatepéquez.

La precipitación promedio anual para el 2021 fue de 107.13 mm, mientras que la temperatura máxima del municipio fue de 23.87 C°, mientras que la mínima es de 4.53 C°. reportando los meses con mayores temperaturas de abril a julio y las menores temperaturas en febrero y marzo. En cuanto a la precipitación, los meses con mayores lluvias son junio, agosto y septiembre, obteniendo una precipitación media anual de 1,285.50 mm.

El IARNA-URL (2011) revela que en Guatemala hay trece zonas de vida, delimitadas y etiquetadas con base en el sistema de clasificación de zona de vida diseñado por Holdridge.

Dentro del municipio se encuentran 4 de ellas. las cuales son:

- Bosque muy húmedo montano tropical (bmh-MT)
- Bosque húmedo montano bajo tropical (bh-MBT)
- Bosque húmedo premontano tropical (bh-PMT)
- Bosque pluvial montano tropical (bp-MT).

En el mapa geológico del municipio de Ciudad Vieja se identificaron 3 tipos de unidades geológicas, (Qv)

de rocas ígneas y metamórficas, es de la que mayor cantidad se encuentra representando un porcentaje de 50.18 km² del área total, es un tipo de roca ígnea y metamórfica, del período cuaternario. Seguido encontramos en un 40.38% del área (Qa) que es un tipo de roca sedimentaria, de los aluviones cuaternarios. Finalizando con (Tv) es un tipo de roca ígnea y metamórfica, del período terciario.

El municipio en su mayoría es agrícola, la mayoría de los pobladores es a lo que se dedican, y es representado en el mapa de uso, donde se refleja que el uso agrícola es el que más superficie abarca de Ciudad Vieja, ocupando el 80.32% de toda su superficie. Los productos que caracterizan esta actividad son: el maíz, el café y el frijol siguiéndole la arveja china y el camote.

El diagnóstico de los recursos hídricos del municipio de Ciudad Vieja, se inició realizando, a través de la municipalidad de Ciudad Vieja. Fue posible obtener el inventario de pozos y de tanques dentro del municipio, estos están distribuidos alrededor del área poblada, pudiendo ofrecer agua a todos los habitantes, en la figura 2. es posible observar la distribución de estos.

Figura 1. Ubicación de pozos y tanques dentro del municipio de Ciudad Vieja.



Fuente: Municipalidad de Ciudad Vieja. (2022)

El sistema de distribución de agua dentro del municipio consta de 9 pozos de extracción y 8 tanques de almacenamiento que se dividen en 6 sistemas separados para surtir el recurso hídrico en todo el municipio. (Pronacom, 2018) Aproximadamente el 95 % de las viviendas del municipio cuentan con una red de drenajes, actualmente no se cuenta con plantas de tratamiento de aguas por lo el agua residual se vierte directamente al río Guacalate a través de 7 descargas grandes y otras menores que salen directamente de las casas que se encuentran en la ribera del río. (Galindo, 2015)

Con las 335 encuestas realizadas en 2022, se pudo elaborar el diagnóstico de los recursos hídricos. Los pobladores expresan que el agua aparentemente a la vista es buena, sin olor o color en la mayoría del tiempo; sin embargo, hay temporadas en las que cae de color café (es decir con tierra). Dentro de las problemáticas es que la municipalidad corta el agua sin previo aviso dejando a sectores sin el servicio y al momento de clorarla abusan del cloro y por temporadas el agua sale con un color blanquecino y con olor fuerte a cloro. Esto pone en evidencia la falta de control municipal en los tanques dentro del municipio, no siguiendo con orden y cantidades específicas para los procedimientos.

El 47.9% de los encuestados toma agua directamente del grifo, por lo que resulta imprescindible que el manejo y desinfección del agua sea buena, para evitar las enfermedades que pueden provenir de esto.

La gestión del recurso hídrico es clave para el análisis, dentro de la pregunta abierta de la calidad, se debe por la mala gestión municipal. La respuesta cerrada nos deja en evidencia que el 47.9% considera que es una gestión regular mientras que el 16.4% considera que es mala, dejando así solo un 35.6% de los encuestados que consideran que es buena.

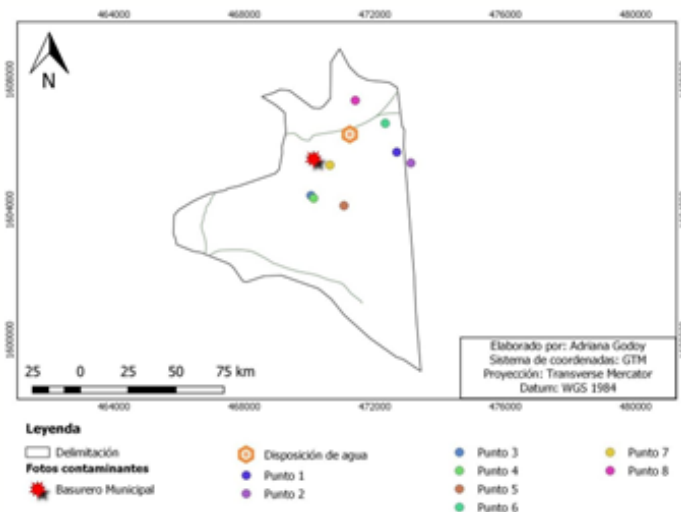
A través de la encuesta se obtuvieron los puntos considerados por la población donde mayor basura se deposita, posteriormente se recorrieron las áreas para georreferenciarlas y elaborar el mapa de contaminación que es posible observarse en la figura 3. El mapa muestra de color anaranjado el punto donde se identificó una disposición directa de agua, la

figura roja muestra el basurero municipal y los puntos de colores muestran las diferentes áreas donde la acumulación de basura es excesiva, sin embargo, no son los únicos puntos, dentro de todo el municipio es posible observarse basura por las calles, en las esquinas y en orillas de carreteras.

Debido a la descarga de aguas residuales en el río, se pueden tener efectos negativos en algunas actividades económicas dentro del municipio. Una de ellas es la agricultura, el agua del río no se puede aprovechar para riego por su alta carga contaminante, los sólidos suspendidos de gran tamaño que lleva el agua, el color, el olor y los enjambres de moscas y mosquitos que se observan, han disminuido el valor ambiental del río y perturban el paisaje. (Galindo, 2015)

Si bien es cierto que la mayoría de la población paga a los recolectores de basura oficiales para depositarla, también se la entregan a recolectores informales, que estos en su mayoría llevan a depositarla a los barrancos y callejones. Dicha basura con cada lluvia es arrastrada hasta las partes más bajas, llegando al río. Ciudad Vieja no cuenta con un sistema de tratamiento de desechos sólidos, sin embargo, se cuenta ya con un plan municipal de recolección de basura dentro del municipio para posteriormente llevarlo al vertedero municipal.

Figura 3. Mapa de puntos contaminantes en el departamento de Ciudad Vieja.



Fuente: Elaboración propia a través de google earth.

En su totalidad las disposiciones son realizadas de forma antropogénica. Encontrando bolsas de basura domésticas que contienen desde desechos de cocina, chatarra, ripio, hasta ropa. En algunos de estos puntos la municipalidad cada cierto tiempo recoge, y en otros se mantienen de manera permanente, afectando cada vez que llueve, la basura sigue el cauce llegando al río.

En las siguientes figuras es posible observar el estado de algunos de los focos contaminantes dentro del municipio, y el ejemplo de cómo se da la disposición directa de las aguas negras al río.

Figura 4. *Puntos contaminantes dentro del municipio.*



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. *Punto de disposición de agua.*



Fuente: Elaboración propia.

Para determinar las líneas de acción estratégicas para el plan de gestión integrada de los recursos hídricos se inició con la herramienta matriz de análisis FODA. Donde se obtuvo que el inadecuado abastecimiento de agua potable y la falta de estrategias y planes para la gestión del recurso hídrico ponen en peligro el agua y los consumidores. Debido a esto es se debe promover la gestión integrada de los recursos hídricos del municipio, a través de estrategias viables y alcanzables buscando tener un sistema de saneamiento ambiental adecuado en capacidades técnicas y humanas; buscando la cooperación interinstitucional y de los pobladores del municipio para la protección y un manejo adecuado del recurso.

Para determinar las líneas estrategias del plan de gestión integrada de recursos hídricos, deben considerarse componentes técnicos, científicos, sociales, culturales, económicos y coyunturales para que este sea realizado de forma estratégica e integral buscando que sirva como base para mejorar el desarrollo y bienestar del municipio de Ciudad Vieja.

Proponiendo así las siguientes líneas estratégicas:

La primera línea hace referencia a la gestión de la oferta y la demanda de agua en el municipio, teniendo como objetivo la conservación de los ecosistemas acuáticos poniendo énfasis en la atención de los procesos hidrológicos de los que depende la oferta hídrica, e identificar los usuarios del recurso hídrico para ejecutar acciones para la gestión integral del recurso hídrico basado en la demanda. Esto se podrá cumplir de la siguiente manera:

- Restauración y protección de las 3 áreas de nacimiento de agua y del cauce del río Guacalate.
- Diagnóstico de las fuentes de agua del municipio, realizando un estudio del acuífero para asegurar la protección de la fuente principal de agua potable, estableciendo prioridades en el requerimiento de datos con base en los asuntos claves del sector

- hídrico y la evaluación de riesgos y daños.
- Mejoramiento de los tanques y construcción de la planta de tratamiento de agua para el consumo humano.
- Construcción de la planta de tratamiento de agua residual.
- Esto deberá llevarse a cabo a través de las oficinas responsables del recurso y ambiente, dentro de la gestión municipal.

La segunda línea de acción hace referencia a la gestión de la calidad del agua del municipio y fortalecimiento institucional, enfocándose en la creación de un sistema de información, monitoreo y evaluación del recurso y fortalecer de manera institucional la gestión integrada del recurso hídrico. Logrado a través de: Monitorear la calidad y cantidad de agua, realizando un estudio de laboratorio sobre la contaminación sobre el recurso con constantes campañas de monitoreo.

- Articulación de las políticas actuales que contemplan el recurso hídrico, con la capacitación constante a los entes rectores del recurso dentro del municipio.
- Monitorear la calidad de las aguas residuales y del agua del río Guacalate, de manera frecuente, para verificar el cumplimiento que del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos y de esa forma poder establecer medidas correctoras y preventivas que eviten el deterioro ambiental y del recurso hídrico.
- Coordinación y coherencia entre las múltiples políticas y estrategias en el ámbito nacional.
- Reconocimiento de acuerdos internacionales, incluyendo a protocolos transfronterizos y los protocolos para cuencas compartidas.
- Involucrar a todos los interesados en un proceso de planeamiento participativo que sea inclusivo. Esto debe incluir a los líderes políticos, funcionarios de instituciones, especialistas, ONG/comunidades y el sector privado.

La siguiente línea de acción toma en cuenta la importancia del manejo correcto de los desechos sólidos considerando todas las afecciones que tiene la contaminación ambiental hacia los pobladores y el recurso:

- Realizar evaluación de impacto ambiental para

- recolectar datos sobre las implicaciones sociales y ambientales.
- Regulación de condiciones en caso de escasez de agua, inundación y emergencias por contaminación.
- Mejorar el acceso de los pobladores a un servicio adecuado de saneamiento.
- Capacitación constante e involucramiento de los pobladores, haciéndoles ver la importancia de conservar y proteger la naturaleza.
- Establecimiento de estándares de protección.

La última línea de acción considera la comunicación del plan y educación ambiental enfocada en el recurso hídrico a través de un sistema de innovación y generación de capacidad. Esto se logrará a través de:

- Elaborar un plan de GIRH con palabras comunes, para ser ampliamente conocido y fácilmente accesible.
- Capacitación, concientización y espacios de aprendizaje constante e involucramiento de los pobladores, haciéndoles ver la importancia de conservar y proteger los recursos.
- Capacitación técnica e investigación.
- Implementar un plan de manejo ambiental (PMA) para obtener un mejoramiento continuo e integral de la calidad del agua en Ciudad Vieja.

Al realizar la matriz del marco lógico se procedió a ordenar las ideas para formular las líneas de acción para el plan de gestión integrada de los recursos hídricos, obteniendo las siguientes:

- Gestión de la oferta y la demanda de agua en el municipio, teniendo como objetivo la conservación de los ecosistemas acuáticos poniendo énfasis en la atención de los procesos hidrológicos de los que depende la oferta hídrica, e identificar los usuarios del recurso hídrico para ejecutar acciones para la gestión integral del recurso hídrico basado en la demanda.
- Gestión de la calidad del agua del municipio y fortalecimiento institucional, enfocándose en la creación de un sistema de información, monitoreo y evaluación del recurso y fortalecer de manera institucional la GIRH.

- Importancia del manejo correcto de los desechos sólidos considerando todas las afecciones que tiene la contaminación ambiental hacia los pobladores y el recurso.
- Comunicación del plan y educación ambiental enfocada en el recurso hídrico a través de un sistema de innovación y generación de capacidad.

Conclusiones

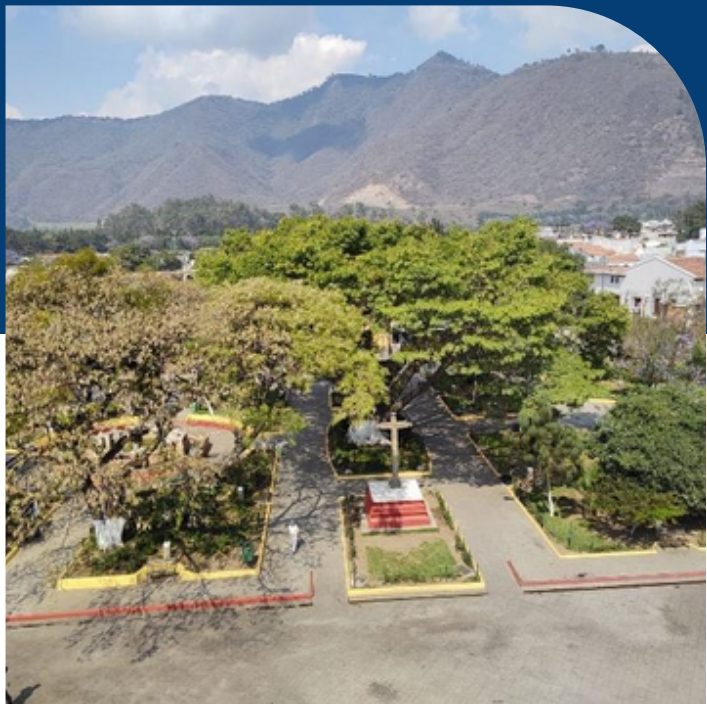
La contaminación de los recursos hídricos en el municipio se debe principalmente a la falta de tratamiento e inadecuada disposición de las aguas residuales y por los desechos sólidos generados por las diferentes actividades que no son tratados y son depositados de manera clandestina en diferentes áreas del municipio. Con las 335 encuestas realizadas se obtuvo información de suma importancia para el diagnóstico de los recursos, se puede concluir que existe una falta capacidad técnica en la prestación de los servicios; siendo necesario tener más personal especializado y capital financiero para desarrollar proyectos y ejecutar planes que garanticen la buena gestión del recurso hídrico y para el tratamiento adecuado de desechos líquidos y sólidos; la descarga de aguas residuales sin tratamiento al río Guacalate genera impactos ambientales negativos directamente sobre este e indirectamente sobre otros componentes ambientales, que se sugieren sean estudiados a detalle; proponiendo de manera muy general los tratamientos para disminuir la carga contaminante sean el pretratamiento, el tratamiento primario y el secundario. De igual forma es necesario realizar una encuesta a todos los pobladores, para tener un inventario del uso de agua para poder así tener un panorama más claro y poder generar una buena regularización y gestión del recurso.

Líneas de acción estratégicas para el plan de gestión integrada de los recursos hídricos son obtenidas a través de la problemática encontrada, teniendo en cuenta que la gestión integrada se logrará a través de agua de mejor calidad y el saneamiento integral del municipio, buscando crear un ambiente sano y próspero. Para esto se propusieron las líneas estratégicas para el plan de gestión, tales como: gestión de la oferta y demanda de agua, gestión de la

calidad del agua y fortalecimiento institucional, manejo correcto de desechos sólidos y un plan de educación ambiental. Buscando así mejorar la capacidad de conocimiento y acción ante la contaminación y sobreexplotación de los recursos en general, generando nuevos estudios que llenen los vacíos e incorporen información de interés a través de un sistema de innovación y generación de capacidades para promover un mejor ambiente.

Referencias

- USGS. (2019). Science for a changing world . Obtenido de https://www.usgs.gov/special-topic/water-science-school/science/el-ciclo-del-agua-water-cycle-spanish?qt-science_center_objects=0#qt-science_center_objects
- Ordoñez, J. (2011). (F. P.—G. Perú, Ed.) Obtenido de https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/varios/ciclo_hidrologico.pdf
- Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/cuenca-hidrogr%C3%A1fica>
- Ramírez, C. (2021). (E. d. U, Ed.) Obtenido de https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=2fAYEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA33&dq=calidad+del+agua&ots=cdYMNl3lbi&sig=8AhRzQd5-HbU8Ve00pBFllBIOI&redir_esc=y#v=onepage&q=calidad%20del%20agua&f=false
- Asociación Mundial para el Agua -GWP-. (2015). Obtenido de https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/srh_guatemala_2016.pdf
- Mendoza, F. (2017). Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1CoDP118nj8rjvcWFa4H9mlktwXGDow5I/view>
- SICA-CCAD. (2010). Obtenido de http://www.sagua.org/sites/default/files/documentos/documentos/recursos_hidricos_centroamerica.p
- Martínez, Y., & Villalejo, V. (2018). (r. v. no.1, Ed.) Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1680-03382018000100005&script=sci_arttext&lng=en
- PRONACOM. (2018). Planificación de Ordenamiento Territorial. Obtenido de <https://www.pronacom.org/wp-content/uploads/library/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20y%20Ordenamiento%20Territorial%20Ciudad%20Vieja.pdf>
- Municipalidad de Ciudad Vieja. (s.f.). Obtenido de <https://municipalidadvieja.gob.gt/ciudad-vieja/>
- Galindo, L. (2015). Verificación del cumplimiento del reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos de las aguas residuales de Ciudad Vieja, Sacatepéquez y estimación del impacto ambiental que tienen estas aguas sobre el río Guacalate. Guatemala.
- IARNA-URL. (2011). Cambio climático y biodiversidad. Elementos para analizar sus interacciones en Guatemala con un enfoque ecosistémico. Obtenido de <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?id=40423>
- Herrera Ibáñez, I. R. (s.f.). Hidrogeología práctica (4 ed.). (U. d. Guatemala, Productor, & Facultad de Agronomía



TOUR

Innovando el marco educativo dentro de la gestión de potencial y atractivos turísticos, el pasado 28 de marzo 2023 se llevó a cabo una clase magistral por parte de Marlene Lara, estudiante del Centro

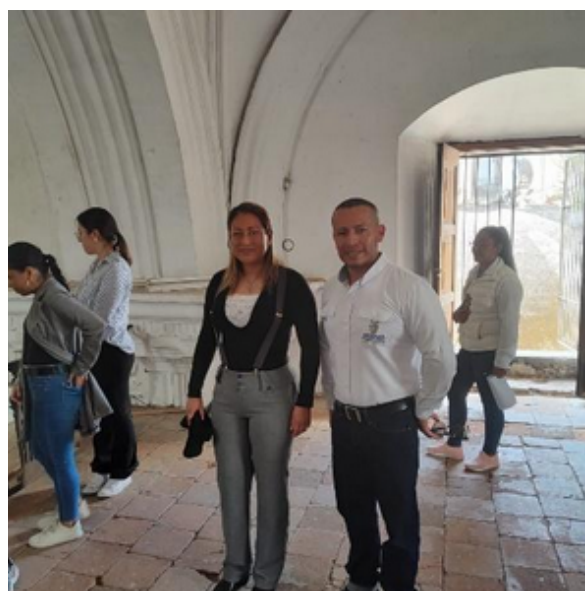
Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC- dirigida a los estudiantes de la Universidad Rafael Landívar cursantes del séptimo semestre, actividad que se manifestó por medio de un tour dentro de las instalaciones de la plaza central de Jocotenango y posteriormente al interior del templo Nuestra Señora de la Asunción.

Los temas tratados fueron la cultura, la identidad, tradiciones y costumbres, valor patrimonial, tipos de turismo (religioso, recreativo, de aventura, ecoturismo, etc.) como fuertes atractivos dentro del municipio de Jocotenango, mediando que durante la pandemia fue el turismo local y nacional quien mantuvo avante las fuentes del turismo. Dicho recorrido fue acompañado por el Director de la oficina de turismo el Licenciado Marvin Chajón, los estudiantes universitarios, el sacristán del templo.

Como prioridad se potenció la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes resolviendo inquietudes y sobre todo guiando a los alumnos sobre la diferencia de los distintos tipos de turismo y la importancia que este tiene en la economía del municipio como tal.

El día 30 de marzo del año 2023, se lleva a cabo el primer tour en el municipio de Jocotenango Sacatepéquez. Dedicado a la cultura, la identidad del municipio y el valor turístico que representa ante la posesión de un gran potencial en el ámbito del turismo nacional.

Fue realizado con base en el proyecto denominado “Propuesta administrativa parroquia Nuestra Señora de la Asunción” presentado en octubre 2022, por la estudiante Heidy Marlene Lara Gómez de la carrera universitaria Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad, misma que expuso el tour y la importancia del patrimonio cultural, al que honraron con su presencia los alumnos de la escuela Víctor Manuel Asturias del municipio de Jocotenango, especialmente fueron invitados representantes del Centro Universitario de





Sacatepéquez -CUNSAC-, INGUAT y el director de la Oficina de Turismo de Jocotenango, quienes engalanaron con su presencia dicha actividad. La actividad fue resguardada por el cuerpo policial Municipal de Jocotenango.

Se abordaron temas de cultura general propia de la localidad, con énfasis en turismo religioso y visita física a la parroquia Nuestra Señora de la Asunción, gastronomía regional presentada por los alumnos con asesoría de los padres de familia; siendo presentada en la plaza central frente al templo, se brindó una explicación sobre las tradiciones gastronómicas en comida típica local.

Durante el evento se expusieron los principales puntos de clasificación del patrimonio cultural tangible e intangible que posee el municipio, explicando las definiciones de turismo, turista, y los tipos de turismo que se desarrollan dentro del municipio (turismo religioso, gastronómico, turismo local y de recreación), experimentando sobre la artesanía y tallado en madera a mano; se vivió la grata experiencia de pintar un capirucho, artículo de juego tradicional hecho por artesanos del municipio.





DEJANDO HUELLA TRASCENDENTAL

La tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha caracterizado por velar por la superación de los ciudadanos, es por ello que esta casa de estudios brinda una formación académica a nivel superior de excelencia, debido a ello a nivel nacional existen centros universitarios.

En el departamento de Sacatepéquez, se encuentra el Centro Universitario de Sacatepéquez que se ha caracterizado por la realización de actividades relacionadas a los cursos de las distintas carreras, siendo una de ellas la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

El día miércoles 19 de abril del presente año, los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en uno de los cursos de la carrera siendo este el de Derecho Civil, se llevó a cabo la ejemplificación y realización de una boda civil, cumpliendo con todos los requisitos, así mismo la función que ejerce un abogado, darle lectura a los artículos del Código Civil, el acta de matrimonio y los regímenes acordados entre los contrayentes.

Los estudiantes del tercer semestre de acuerdo a las instrucciones dadas por la docente del curso, procedieron a la preparación de todo lo indispensable para la realización de dicho evento, el llenado del acta matrimonial, la búsqueda de testigos, documentos que avalen que no exista impedimento alguno para el procedimiento del matrimonio civil, identificación de los artículos que se les da lectura el día de realización del matrimonio, lectura del acta, verificación del documento de identificación de los contrayentes y no exista impedimento.

Posteriormente a la verificación de toda la documentación y sin inconveniente se procede a la realización del matrimonio civil, el Notario procede a preguntarles a los contrayentes si llegan sin ningún tipo de coacción a contraer matrimonio libre y voluntariamente, con el consentimiento de cada uno, se procede a darle lectura al acta matrimonial, seguidamente se





le da lectura a los artículos del código civil donde se establecen que es el matrimonio, los regímenes, las obligaciones y derechos de los contrayentes, se procede a pedirles a los contrayentes ponerse de pie y manifestar su consentimiento, seguidamente ellos proceden a firmar el acta matrimonial, firma el notario, así mismo se solicita la firma de 3 testigos, personas que darán fe de la realización del matrimonio. El Notario procede a declararles legalmente marido y mujer.



RALLY CUNSAC 2023

Gran Rally Universitario, el cual se realizó el 5 de agosto de 2023 a las 9:30 am en Finca Florencia con la participación de todos los semestres de la Licenciatura en Derecho, Psicología y

Administración; fomentando la participación e integración de todos los semestres para lograr una agradable convivencia entre los estudiantes, la cual estuvo a cargo por los profesores del Centro Universitario.

La actividad se inició dando una cinta de color al azar con la intención de formar grupos integrados por las tres carreras con el objetivo de fomentar la convivencia. Un dato curioso es que cada grupo fue nombrado con un nombre diferente de un lugar emblemático del departamento de Sacatepéquez como lo es El Arco de Santa Catalina, La Catedral, La Merced, Ciudad Vieja, La Fuente de las Sirenas, entre otros. Posteriormente se indicó que cada grupo debía presentar una porra original que identificara a cada equipo y al lugar que representaba, en dicha actividad se eligieron las 3 más creativas, siendo la mejor La Merced.

Dando así inicio al juego con 10 diferentes estaciones como:

- Estación 10: - Nombre: atrapa cosas

Encargados: Ingrid Elizabeth y Rocío

Consistía en que un integrante del grupo comiera un chile, para luego con la ayuda de dos compañeros intentara alcanzar la mayoría de globos sin tocar el área marcada.

- Estación 9: - Nombre: ahorro de agua

Encargados: Ing. Juis Fernando Díaz

El objetivo era llenar dos contenedores de agua, con diferentes vasos uno era comodín, que se encontraba en el laberinto, el otro se llenaba en una pila detrás de los sanitarios y cada vaso tenía una dificultad que era el aumento de agujeros en el utensilio, además de la distancia donde se debía llenar.

- Estación 8: - Nombre: vasos

Encargada: Licda. Vilma Alvarado

En esta estación cada participante debía inflar un globo dentro del vaso para trasladarlo de un lugar a otro y ganaba quien trasladaba todos los vasos primero.

- Estación 7: - Nombre: pasa el aro





Encargados: Licda. Lilia López y Licda. Lesly López

En este juego se debía trabajar en equipo. Uniendo las manos para pasar el aro por cada participante hasta el final.

- Estación 6: - Nombre: saltar cuerda

Encargados: Lic. Samuel Rivera

Los estudiantes debían saltar la cuerda en equipo iniciando uno, para irse incorporando uno por uno hasta terminar todo el equipo.

- Estación 5: - Nombre: cruza cuerda

Encargados: Licda. Nancy Alvarado

Consistía en que cada equipo debía jalar un extremo de la cuerda y el primer grupo que pasara la línea trazada perdía.

- Estación 4: -Nombre: encostados

Encargados: Lic. Vinicio de Paz

Este juego tenía el objetivo de que cada integrante del grupo saltara en un costal de un extremo a otro de un área y debían pasar todas las veces posibles durante 5 minutos.

- Estación 3: -Nombre: tiro al cono

Encargados: Lic. Sherly Figueró y Wendy Morán

Se debían lanzar los aros desde una cierta distancia y se debía insertar el aro en el cono para lograr el objetivo.

- Estación 2: -Nombre: cadena de prendas

Encargados: Lic. Diana Orenos

En este juego se debían unir prendas y la cadena que llegara más lejos ganaba.

Estación 1: -Nombre: laberinto

Encargados: Lic. Luis Pedro Villatoro

Aquí cada equipo debía pasar por el laberinto agachado de una manera ágil y al salir entraba el siguiente compañero.

Los equipos debían desplazarse de un lugar a otro por las estaciones en Finca Florencia para poder participar en cada





una de ellas, cada equipo tenía un líder al cual se le entregó una hoja donde debían firmar los encargados de cada estación para corroborar la participación así mismo se indicaba la cantidad de puntos ganados de cada equipo, si se ganaba la competencia se ganaban 10 pts., y si se perdía eran 5pts, en caso de que algunos equipos empataran se ganaban 5pts cada uno. Un bonus era que el equipo que finalizara primero tendría puntos extras.

Esta actividad finalizó a las 12:00 pm con la premiación del primer lugar, resultando como ganador el equipo denominado La Fuente de las Sirenas, recibiendo como galardón un trofeo y una medalla por equipo, aparte de un presente.

Extendemos un agradecimiento al Doctor Juan Carlos Godínez por la donación de estos presentes para los equipos. Esta actividad se llevó a cabo gracias a la coordinación de todos los docentes integrantes de CUNSAAC y la Unidad de Investigación.

Resumen

Es una actividad recreativa muy interesante, además que logra que los estudiantes se distraigan por un momento de la vida universitaria y algunos la laboral.

También su objetivo es muy oportuno debido a que, como estudiantes de diferentes carreras es muy poca o nula la interacción que se puede tener entre los mismos compañeros, es una gran idea para incentivar la comunicación entre carreras y aumentar las amistades dentro del centro universitario.

Se comprueba que, aunque seamos personas con diferentes intereses o metas, nos podemos sincronizar y conectar para hacer un espléndido trabajo, logrando así en algunos casos amistades. Entre las diferentes carreras se debe de ver un apoyo ya que, aunque sean de diferentes ramas la vida universitaria es igual para cada individuo, o bien más cansada para uno que para otros.

Agradecemos a las autoridades y licenciados, por la realización de actividades como la del rally, que nos ayudan a salir de nuestra zona de confort, no solo de carrera, sino de actividad física, distracción educativa, y una convivencia sana.



FERIA DEL EMPRENDIMIENTO CUNSAC 2023

Feria del emprendimiento Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-, actividad que se llevó a cabo el día lunes 1 de julio del año 2023, dando inicio a la actividad en un horario de 10:00 am para

concluir en el horario de las 19:00 horas teniendo como sede las instalaciones del Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino en La Antigua Guatemala ubicado en la 1ª. Avenida Norte, número 23, con la participación de los diferentes semestres de la carrera de Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad. Fomentando los diferentes platillos típicos del área de Sacatepéquez y de las diferentes regiones de Guatemala. De igual forma una actividad que fomente la participación e integración de los diferentes semestres de la carrera LATAH logrando un mayor impacto cultural en el área de La Antigua Guatemala, dicha actividad estuvo a cargo de los diferentes licenciados/a de la carrera LATAH del Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-, teniendo como impulsor principal de la actividad al coordinador de la carrera el licenciado José Elvidio Herrera Bosarreyes.

La actividad dio inicio con la presentación de la Feria del Emprendimiento Cunsac 2023, con palabras de bienvenida a cargo de las autoridades del Centro Universitario de Sacatepéquez, posteriormente el licenciado José Herrera Bosarreyes Coordinador de la Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad, brindó palabras de agradecimiento a los estudiantes de los diferentes ciclos de la carrera LATAH quienes fueron los partícipes principales y demostraron su compromiso total con el festival y los incita a seguir con el proceso actual estudiantil dando así, por iniciada la actividad con la presencia de vecinos antiguëños y el seguimiento por parte de los diferentes medios de comunicación del área quienes realizaron diferentes entrevistas tanto a las autoridades del Centro Universitario de Sacatepéquez como a los diferentes estudiantes que eran partícipes en la actividad.

La actividad inició con la participación de los diferentes semestres en curso de la carrera Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad quienes tuvieron la libertad de mostrar su emprendimiento personal, como de optar por realizar los diferentes platillos regionales





del área de Sacatepéquez y regiones de Guatemala, todo esto con una previa planeación y autorización del docente a cargo de la organización del semestre en el festival.

Dando inicio a la actividad con los diferentes stands que contaban con gran variedad de productos a la venta:

- El manjar de CUNSAC.

En este stand podía encontrarse a la venta diferentes postres antigüenos: Galletas de cardamomo y chocolate. Mole a base de plátano. Empanadas de piña y manjar.

- Coma de todo un poco.

En este stand podían encontrarse a la venta diferentes platillos artesanales. Tacos de birria
Hamburguesas artesanales.
Tartaletas de fruta.
Brownies.

- Nisperolandia

En este stand podían encontrarse a la venta diferentes vinos artesanales. Vino de nispero.
Vino de chocolate.
Vino de maracuyá.

- Golosinas preparadas

En este stand podían encontrarse a la venta diferentes antojitos preparados.
Taqueritos Elotitos
Palitos Jalapeños

- Enchiladas antigüenas.

En este stand podían encontrarse a la venta de este tradicional platillo antigüeno acompañado del su fresco.
Enchiladas antigüenas.
Fresco de Jamaica.

- Chocolocos.

En este stand podían encontrarse a la venta diferentes antojitos fríos donde podías escoger tu topping favorito.
Choco banano con manía.
Choco banano con anís.
Choco banano con coco.

- Delicias Antigüenas.

En este stand podían encontrarse a la venta aperitivos tradicionales de Guatemala.
Rellenitos de frijol
Tostadas de aguacate.
Tostadas de frijol
Fresco de Jamaica.

Pese a las inclemencias del tiempo que por un momento afectaron, los estudiantes mantuvieron su buena actitud, y luego de unos momentos de suspensión se continuó con la actividad.



Actividad realizada gracias a los diferentes semestres de la carrera Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad en coordinación con los diferentes licenciados encargados de cada semestre y las autoridades del Centro universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-.

Actividad que cumplió con los diferentes objetivos y metas trazadas debido a que los estudiantes lograron demostrar sus diferentes emprendimientos exponiendo la cultura guatemalteca como punto principal de la feria del emprendimiento CUNSAC 2023, así mismo logrando una mayor comunicación entre los

diferentes semestres de la carrera Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad.

Se agradece a las autoridades y licenciados, por promover actividades como la Feria del Emprendimiento, que vienen a sumar en la vida del estudiante tanto en el ámbito personal como profesional.



¿VIDA? ¿AMOR?

Quiero morirme a mi tiempo,
Atendiendo a lo divino.
Que nadie acorte mi camino
Ni adelante el sufrimiento.

Que la muerte me sorprenda
Y la hora sea furtiva,
Que mi boca no esté seca.
Que no falte tu saliva.

Que tus manos de marfil
Apaguen la luz de mis ojos,
Así llevo un recuerdo genuino,
Un bostezo en el cerrojo.

No quiero que en mi pecho more
Un suspiro sin causante,
Pues amé de forma total.
No, como luna menguante.

Tus besos fueron mi physis
Tus caricias mi teoría.
Alma mía, sería muy duro,
Transmutar sin tu compañía.

A veces sufrí el congojo
De un amor desesperado,
Morir en tus manos fue siempre
Mi sueño, no húmedo, sino ahogado.

Tu amor en mi vida fue
Dulce éxtasis y agonía,
Fuiste siempre mi universo
Por ello, tu origen no comprendía.

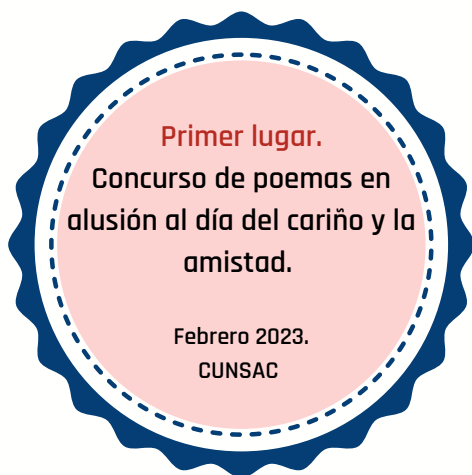
Te di un amor esbozado,
Trazado sin perfección,
Pues ¿Quién fue honesto al amar?
Si Dios a Eva cohibió.

Cuando de juventud se vestía mi vida,
La melancolía marchitó su encanto
Y se mezclaron primaveras floridas
Con noches de tedio suspiros y llanto.
No fue mi vida totalmente mala
Y mi espíritu nunca fue del todo bueno
Y aunque no fui fuente, fuente de agua clara
Tampoco fui envase que guardó veneno.

Mi vida fue simple y la plasmé en papeles
Y del mundo nunca ambicioné su oro
Y, si bien mi frente no vistió laureles.
Tampoco mi alma se manchó de lodo.

Tú me diste amor,
la tierra su amistad
Semilla y fruto lozano
Corazón sin voluntad.

¿Quién es dueño de su vida?
¿Qué alma puedo entregar?
Voy vacío al más allá.
Todo me lo gasté en amar.



A QUIEN AMO

Saldré de mi cuerpo, para observar
al maravilloso ser que más necesité amar.
¿Dónde estás? quiero verte.
Señala el lugar, no quiero perderte.

Sentada en la calle te espero,
Cuando pases te seguiré.
Veré el ayer y tú agobiante desespero,
gritaré tu dolor, esta vez no callaré.

Te vi con premeditación alevosía y ventaja
martillar clavos inmisericordes de desprecio,
contra mi atentabas como ladrona que ultraja,
pedí piedad y no escuchaste; como el necio.

Perdiste la cordura sumergida en ilusiones,
tanto anhelabas cariño que vendías mis
aflicciones,
te olvidaste de mi e ignoraste mis lamentos,
intenté cambiarte y olvidé tantos intentos.

Decías ser bondadosa, tierna y a amorosa,
¡Mentías! sacrificaste todo, no lo merecías.
Compraste costosa una obsesión indecorosa.
¡No eras salvadora! aun cuando lo sentías.

¡Llegó la hora!
En medio de la niebla de una fría noche,
negociamos la paz; esta vez sin reproche,
En medio de ceniza, polvo y aguas negras
enterramos sin piedad todas las culebras.

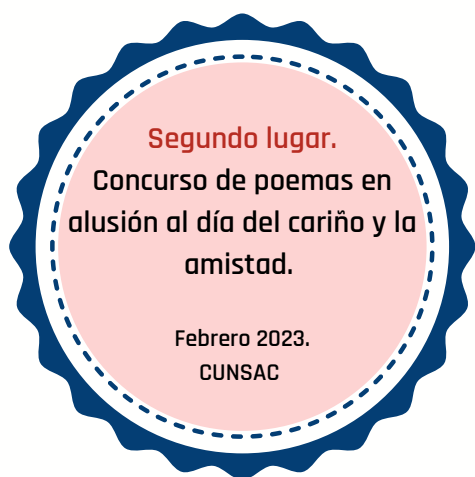
Cansadas de buscar, arrancar y derribar,
la noche huye deja de mirar.
Ha llegado la mañana, lento despertar;
era tú, eras yo, lo tengo que aceptar.

Hicimos un acuerdo, no dejarnos de amar,
no había salida otra que expirar,
no era el momento faltaba mucho más
-Elijo amarte ahora sé dónde estás.

Peligroso es el camino a perderme temeré.
podré olvidar promesas, ¡no!, mi promesa
cumpliré.
-Podrás olvidar, yo te las recordaré,
amarte es mi compromiso, esta vez no callaré.

Ha pasado el tiempo, ya no escucho tu voz,
te he amado tanto que decidiste no volver.
Era tú, eras yo, nunca más seremos dos,
soy yo a quien amo; tiempo es de renacer.

Palabras del autor: Las personas suelen perseguir un amor ilusorio, similar a los cuentos y películas románticas, sin embargo, cuando esto se hace como una necesidad y no como una elección; los resultados pueden ser catastróficos y convertir a la persona en su propio verdugo. Esto sucede debido a que la persona comúnmente olvida que el **AMOR PROPIO** es el primer paso para la construcción de relaciones amorosas saludables. Por tal razón he decidido escribir un poema inspirado en el proceso de descubrimiento del amor propio de una mujer que tiende a la dependencia emocional y ha logrado ver el amor propio como última y única salida.



PROSA TACITURNA

Hoy pensando en mis sueños de juventud,
sumergido de nuevo en la nada,
Escuché de los años vividos, el te quiero más
sincero.

Escuché de los vientos, los suspiros resonantes
de tus labios.
Probé de tus manos suaves las caricias eternas,
aquellas que llevare por siempre en mi piel.

Disfrute en cada momento de tu compañía hasta
olvidarme por completo del reloj.
Podría entonar entre notas, el sollozo de tu voz
grabada en mi memoria.

¡Quisiera gritarle al mundo el sentimiento
taciturno que en mi ser recorre! Pero sé que el
bullicio de este mundo pondría en juicio mi
cordura y en desdén tu pureza.

¡Quisiera borrar de esta época embrollada la falta
de sentimientos! porque el amor será hoy y
siempre enemigo de la moda y la razón.

¿Pero qué se yo? Si vivo cada día esperando el
crepúsculo para contemplar tu sonrisa

¿Pero qué se yo? Si mi felicidad depende de
llenarte con mis caricias, y soñar que recostado
en tu abdomen contemplamos juntos la alborada.

¿Pero qué se yo? Si al entrar en la oscuridad de
mi habitación mis miedos se desvanecen con la
sombra imaginaria de la luz tenue de tu mirada.

¡Dime!

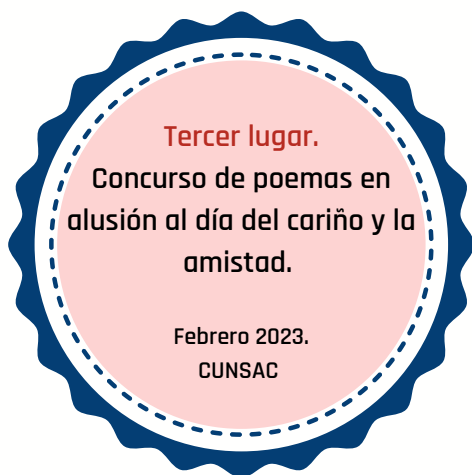
¿Encontraré en mí el cielo correcto para dar vuelo
a estas desesperadas letras? Sí anhelo hacerte
saber el sentimiento encontrado que alborota mis
noches y le da entrada a mi insomnio .

Sí , sé que somos salvajes, la mezcla de la
juventud y la monotonía se refleja en mi mirada,
ven acércate de a poco, bésame bajo la luna en
esta noche estrellada.

Une tu cuerpo con el mío y creemos arboladas de
caricias y sentimientos hasta llegar juntos al
universo, veamos cometas, luces y planetas con
los ojos cerrados dejando como único testigo a
Dios y al tiempo corrompido con tus besos y los
míos.

No imaginas el deseo intenso que enloquece mi
soñar, mi mente se aturde al imaginar que en cada
vez que despierto mis letras se quedan en tan
solo mi pensar, porque aún si algún día te alejas
yo siempre te voy Amar.

Dejaré de lado mis pensamientos y pondré mi
corazón a trabajar, dejaré de lado el orgullo y mi
vanidad, se que somos almas gemelas y uniré mi
llanto con tu Cantar y en tan enigmática sinfonía
lograré por fin la felicidad y serás por siempre la
razón de mi soñar.



ESCRITOS DE UNA PERSONA ENAMORADA

Hoy que no te tengo en mi pecho
cuando tus robustos brazos
no me rodean de tus abrazos
la tristeza me inunda, eso dalo por hecho.

Intrincado, e irracional castigo tortuoso
existir al unísono y no poder tenerte a mi lado,
reconozco y con el corazón abnegado,
que este pesar en mí, plantea un juicio
defectuoso.

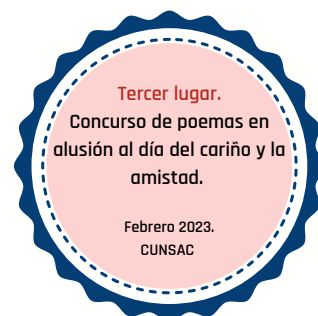
Veo pasar el sol de un extremo a otro,
añorando exasperadamente una caricia de tu piel,
aquella que tanto me envicia, y con fervor soy fiel,
tan solo un roce, mi alma precisa con impetro.

Misma que a la vez se siente, llena y vacía.
Colmada, porque se que el pesar es recíproco,
desierta, porque nos contemplamos poco,
conflictos que alma y mente resuelven con
privacía.

Enigmática conducta, prudente es no indagar,
vacilante, busco mantener el rumbo,
que minuciosamente y sin trastumbo,
bosquejamos sutilmente y sin divagar.

Elocuentemente me someto al sufrimiento y
dicha,
de saber que estas, y no a la vez,
pues nos prometimos eternidad, y no es un talvez,
soportar esta tortura es mi castigo por desdicha.

Cuando veo tus ojos y esculco en tu mirada
reflejada y fascinada me encuentro,
porque se que ficción no hay dentro,
¡Es tu alma! Que de igual forma anhela ser amada.



EL POEMA SIN NOMBRE

Aún no hallo las palabras
Para responder a la voz,
De una vida llena de vivir sin ti.
Es un sentimiento en esclavitud,
Que busca con desespero tener libertad.

No importan las horas,
Ni la noche ni el día atroz.
No existe la vida si no estas aquí.
Es un presentimiento sin virtud,
Como un invierno hecho eternidad.

Quisiera navegar sin miedo,
En el barco de tu idealidad,
Para cruzar el mar inmenso que no he podido
cruzar.

Quisiera apagar el fuego,
Que consume la vitalidad,
Para derrotar ese miedo que nos lleva a
naufragar.

El mar es impetuoso,
Y la tormenta no deja avanzar,
Se comporta irrespetuoso,
Pero lo hace para espantar,
Aquella insensatez de vivir contigo,
Pues a detenerla, aún no he aprendido.
Así como tú lo haces conmigo,
Y así como yo, que no me he detenido.

Yo sé que podrías crear
Un mundo entero con tu pasión,
Pero sé que no te puedo alcanzar,
Porque no lo permite mi desilusión.

Eres como un sueño que jamás veré cumplido
Y, sin embargo, me has hecho bien al corazón.
Eres como un deseo que siempre he pedido,
Como un eterno secreto dentro de mi canción.

La magia no existe,
Las hadas no eran de verdad.
Son como años que viviste,
Llorando a escondidas en soledad.

El miedo aún persiste,
Pero ya no me apetece ganar.
Porque este amor insiste,
En que no lo haga callar.

A ti, mi amada reina,
A ti, mi Luna serena,
Te dedico los versos de mi eterna canción.
Por ti cruzaré los mares,
Por ti disiparé mis males,
Por ti haré siempre, a Dios, una oración.

A ti, dulce princesa,
A ti, dama y doncella,
Te entrego mis años desde la juventud.
Por ti venceré dragones,
Por ti subiré los montes,
Por ti olvidaré los daños de mi esclavitud.

¡Que terminen los imposibles!
¡Y que triunfe el verdadero amor!
¡Que resuciten los seres increíbles!
¡Y que nos inunden de su calor!
¡Que se alcen todos los valientes!
¡Y que nos infunden de valor!
¡Que se hagan eternos los mortales!
¡Y que aniquilen todo el dolor!

¡Que grite el cielo y su corte!
¡Y que se escuche con profundidad mi voz!
¡Que ruja el mar cada noche!
¡Y que sople el viento intenso de Dios!
¡Que este amor por ti quema!
¡Con mil soles de intensidad!
Tal como Márquez lo enseña,
En los mil años de Soledad!

Es por ti, mi amada princesa,
Es por ti, mi Luna serena,
Es por ti, que escribo un poema
que, nunca, un nombre tendrá.

EL NÍSPERO SAGRADO

Cuando comienza la temporada del Níspero,
se alistan los vecinos de San Juan Del Obispo,
la mayoría sube a su propio terreno,
algunos ayudan desde terreno ajeno.

Se levantan a las primeras horas de la mañana,
emprenden su viaje, cuesta arriba de la montaña,
desde siempre lo han hecho con radio en mano,
sin perder lo importante que es hablar con el
hermano.

Al llegar, divisan muy bien la zona,
escogen los más grandes, maduros y jugosos.
Observan que es de calidad muy buena
y dejan como reserva aquellos verdosos.

Se suben a un primer nísperal,
a aquel de mayor potencial,
al que muestra una bendición total,
al árbol que ven mejor, y especial.

Saben que crecerá su economía,
y dan gracias a Dios por el día.
Su tarea la hacen con alegría,
y concluyen hasta llegar la noche fría.

Hasta su hogar bajan el fruto cortado,
con el mayor posible cuidado,
el que por pequeñas ramas está unido,
el fruto anaranjado, soleado y ovalado;
El Níspero Sagrado.

El fruto con suave dulzura
y consistencia de ternura,
que hasta su sabor perdura,
el fruto líder de nuestra cultura.

CON TUS PIERNAS

Con tus piernas me sostengo, te sostengo, me sostuviste,
 Cuando ardía el fuego y la vida era un mal chiste,
Como las raíces de mi columna adornados por tus matices
 Sostenido ante las cumbres de dolores sabor a eclipse.

 Con tus piernas me sostuve, sostengo y obtengo,
 la fuerza vitalicia arrebatada por las manos.
De la vida, de la muerte y de las penas que mantengo,
 Cristales acerosos que nos hacen como hermanos,

 Cuando me preguntan cómo sigo vivo,
 Como hago para no morir de la tristeza,
 Les respondo ante maleza la certeza,
Con sus piernas me sostengo, me sostuve y me sostuvo
ante las penas de lastre curo, son tus pies mi fortaleza.

-RBG- Pablo Barrios

¡TE AGRADEZCO!

Te agradezco por ser persistente.
Por ver la vida de otra manera
Te agradezco por ser insistente
Por valorar el mínimo detalle de la vida
Poco a poco fuimos conociéndonos
Aunque no nos entendíamos
Reconocimos que ambas teníamos la fuerza
Y sin desmayar continuamos
Sin esperar nada.

Te agradezco por escucharme
Por valorar cada palabra que exclamé
Te agradezco por no abandonarme
Y siempre tomarme de la mano y no soltarme
Cada día al despertar y vernos al espejo
Una esperanza nos adornaba
Para continuar nuestro camino
Y entender que debemos amarnos
Y no desmayar en ningún sentido.

Te agradezco por amarme y valorarme
Sin esperar algo a cambio
Te agradezco por motivarme
Para no abandonar el barco
Yo sé que siempre estarás conmigo
Te amo y te admiro.

-Lmge.

TODO SERÍA MÁS FÁCIL

Todo sería más fácil, si no me cautivaras.
No te pensaría de noche y de día,
no te extrañaría sin siquiera tenerte,
lo más importante, no pensaría en ti cada momento,
no suspiraría al recordar tu mirada

Con tus ojos como almendras,
con párpados en los que cabría un deseo,
un rostro lleno de únicos e inigualables lunares,
que recuerdan lo imposible que es duplicarte.

Eres una obra perfecta,
que solo un ser omnipotente, pudo dibujar,
puedo admirarte solamente.
Cuando buscas en la lejanía un rostro conocido;
cuando expresas la caballerosidad.

Eres la muestra del hombre,
que un caballero debe educar.
Eres la viva imagen de la perfección,
como hijo, hermano y amigo.

Me encantas cuando sonríes y bromeas,
porque demuestras tu identidad,
se nota la autenticidad de tu carácter.
En ningún lado podré encontrar,
alguien tan genuino al expresar.

Es evidentemente perceptible,
como notan tu presencia;
no por tu pomposa corpulencia
no por tu llamativa musculatura.

Eres notable por el valor que expiras,
los principios que manifiestas,
el interés por el bienestar popular.
Todo sería más fácil, si no me cautivaras.
Todo sería más fácil.



CENTRO UNIVERSITARIO DE SACATEPÉQUEZ



5111 3481



CENTROUNIVERSITARIO_SACATEPEQUEZ@USAC.EDU.GT